



*José Quiroz*

**Encargado Oficina Libre Acceso  
a la Información Pública**

**Tel.:** (809) 586-2461 ext. 400

**Móvil:** 809-390-1176

**E-mail:** [quirozj@coraapplata.gob.do](mailto:quirozj@coraapplata.gob.do)

Calle Villanueva # 44 Puerto Plata

República Dominicana



**CORPORACION DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DE PUERTO PLATA  
(CORAAPPLATA)**

---

**INFORME FINAL 2023**

**Oficina de Acceso a la Información Pública**

**OAI**

**Enero – Diciembre 2023**

**Servicio al Ciudadano y Transparencia Institucional**

**Nivel de Cumplimiento Acceso a la Información**

La Oficina de Acceso a la Información Pública de la Corporación de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Plata CORAAPPLATA en cumplimiento a la Ley No. 200-04, del Libre Acceso a la Información Pública, tiene el objetivo de garantizar el acceso a la información manteniendo una comunicación efectiva entre el ciudadano y la institución, suministrando informaciones completas, veraces y oportunas por cualquiera de los medios, canales o vía de recepción disponible, en el informe de gestión que comprende el periodo Enero – Diciembre año 2023, desde la OAI actualizamos constantemente el Sub-portal de transparencia institucional cumpliendo con los lineamientos de la ley 200-04, DECRETO 130-05 y la resolución DIGEIG No. 002-2021, que crea el portal único de transparencia y establece políticas de buena gobernabilidad y gobierno abierto, por tal motivo seguimos innovando, avanzando y logrando los objetivos planteados, con el apoyo de las





capacitaciones en materia de ética y transparencia, creando estrategias para la difusión y socialización de las informaciones de cara a los servicios, y a través de nuestros medios virtuales y de comunicación digital, para dar cumplimiento a la Transparencia Gubernamental, el fortalecimiento institucional, la gobernanza y las buenas prácticas en principios Éticos y de Transparencia.

Para continuar con el fortalecimiento institucional, desde la oficina de acceso a la información, en nuestros registros de gestión, asentamos y evaluamos toda la operatividad de la oficina, con estas medimos la eficiencia y eficacia en la atención al ciudadano y sobre el nivel de cumplimiento a los requerimientos recibidos por nuestras diferentes vías de recepción; Correos electrónicos, telefónicas y presenciales, a saber: <https://institucional.coraaplata.gob.do/transparencia/>, Atención al Ciudadano y <https://311.optic.gob.do/Chat> en Línea, Sistema 311 (Denuncias, Quejas y Reclamaciones), Presencial (OAI) y Plataforma Única de Acceso a la Información Pública <https://saip.gob.do/>, a través de nuestros canales durante el período de Enero – Diciembre del 2023, hemos recibido por parte de los usuarios un total de treinticinco (35) requerimientos, que fueron atendidos y/o remitidos a las diferentes áreas de CORAAPPLATA, con el fin de ofrecer un excelente servicio,

- Solicitudes del Portal Único de Acceso a la Información Pública SAIP (<https://www.saip.gob.do/apps/sip/?step=one>), plataforma única donde los ciudadanos pueden realizar sus solicitudes en línea y recibir respuesta por la misma vía, para nuestros ciudadanos esto constituye un logro, ya que se respetan y se garantizan los derechos de acceso a la información, este medio digital facilita el manejo y monitoreo por la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental DIGEIG, el cual permite gestionar los plazos y envió de alertas a fin de completar el requerimiento; durante el período Enero – Diciembre del 2023, hemos recibido y canalizado Doce (12) solicitudes. **Plazos de Entrega de las Informaciones:**



- Solicitudes y Respuesta y/o Informaciones relevantes a servicios que ofrece la Corporación de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Plata **CORAAPPLATA** o inquietudes que los ciudadanos formulen, son atendidas en el plazo de veinticuatro (24) horas o a un plazo menor de lo establecido en el Artículo 8 de la ley 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública por la vía de (Correos Electrónicos).
- Las Solicitudes de Información Pública, Ley 200-04: (Presenciales y SAIP).
  - Quince (15) días hábiles para la entrega de la información solicitada, en el caso de que se torne difícil recabar la información solicitada se extenderá a 10 días hábiles de prórroga para dar respuesta.
  - Cuando la información solicitada no es competencia de CORAAPPLATA (Art. 16, párrafo III y Decreto No. 130-05), tres (03) días hábiles para remitir a la Institución correspondiente para su respuesta.
  - Cuando la Información solicitada se encuentra dentro de las limitaciones o rechazo de la información (Art. 17 y sus literales), tiene un plazo de cinco (05) días hábiles.
  - Cuando la solicitud de información no tiene los datos requeridos según estipula la ley (Art. 17, Párrafo II). Tres (3) días hábiles, a fin de que el solicitante corrija y complete los datos.

### **Resultado sistema de quejas, reclamos y sugerencias.**

**Sistema 311, (<http://www.311.gob.do/>)** servicio del gobierno de la República Dominicana y atendido por la oficina de acceso a la información pública, que consiste en la canalización de todas las denuncias, quejas, reclamaciones y sugerencias de los ciudadanos a CORAAPPLATA, en el periodo Enero –





Diciembre del 2023, hemos tenido un movimiento de dos (02) incidencias, detalladas a continuación:

- Sugerencias 0
- Quejas 02
- Reclamaciones 0

Tipo	Caso	Estado	Denunciante	Creado	Fecha de Cierre	Observaciones
Quejas	Q2023092736229	Cerrado	Magdalena Concepción Tavarez	27/09/2023	02/10/2023	La queja fue: Tenemos más de dos (2) meses sin recibir el agua producto a un acuerdo que hicieron con una empresa llamada CORAAPPLATA y solo mandan el agua un día y de madrugada, cuando nos quejamos con los encargados recibimos boches y maltratos verbales y tenemos que comprar camiones de agua sin poder, pedimos por favor una rápida respuesta ya que no aguantamos esta situación aquí en Sosua, por favor.
Quejas	Q2023051131574	Cerrado	Harder	11/05/2023	12/05/2023	La queja fue: No está llegando el agua hace dos (2) semanas, en otras partes de los Castillos, si está llegando.

**Plazos para las (Quejas y Denuncias, Portal Sistema 311)**

La solución inmediata debe ser en un máximo de 5 días calendarios, prorrogables por igual número de días si lo amerita.



**PORTAL 311  
CONSOLIDADO ESTADISTICA ENERO – DICIEMBRE 2023**

**QUEJAS, RECLAMACIONES Y SUGERENCIAS**

TIPO	CASO	RESUELTA	PENDIENTE
QUEJAS	2	2	0
RECLAMACIONES	0	0	0
SUGERENCIAS	0	0	0
OTRAS	0	0	0
TOTAL	2	2	0

**Consolidado de Estadísticas Enero - Diciembre 2023  
Cantidad de Quejas, Reclamaciones y Sugerencias Recibidas por el 311**



**Relación de solicitudes a través del Portal Único que es una de las estrategias del Gobierno Abierto para la Transparencia, vislumbrando los derechos de los ciudadanos para realizar; Denuncias, Quejas, Reclamaciones y Sugerencias, la iniciativa es impulsada por la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG).**

En fecha 26 de enero 2023 la Sra. Nerfi Agripina Pérez Castillo Teléfono 809-221-9111, [n.perez@bancentral.gov.do](mailto:n.perez@bancentral.gov.do), Ave. Pedro Henriquez Ureña esq. Leopoldo Navarro, Santo Domingo de Guzmán.

**Información Solicitada:**

Estructura tarifaria o tarifas actuales manejadas para los diferentes servicios ofrecidos.

**Respuesta:**

Relación de clientes por clase y categoría o tramo de consumo, actualizado o vigente hasta la fecha:

Categoría	Usuarios	Tarifa Fija Agua + Alcantarillado
R 1	6.554	\$ 127,40
R 2	10.317	\$ 169,00
R 3	18.124	\$ 354,90
R 4	8.455	\$ 566,80
R 5	1.946	\$ 617,50
R 6	1.252	\$ 668,20
<b>Total, general</b>	<b>46.648</b>	





## Estructura Tarifaria CORAAPPLATA

Uso RD\$	Rango de Consumo	Usuarios Medidos Red		Total Cupo		
		Tarifa Agua	Alcant.	Básico en		
			Residencial Cupo Básico			
Estrato 1	Tarifa		De 0 a 15	59	18	77
			De 16 a 20	10	3	
			De 21 a 40	11	11	
			De 40 a >	12	4	
Estrato 2	Tarifa		De 0 a 15	78	23	101
			De 16 a 20	10	3	
			De 21 a 40	11	3	
			De 40 >	12	4	

La Corporación de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Plata (CARAAPPLATA) comenzará a aplicar sanciones por derrames de agua y conexiones ilegales en esta demarcación. La disposición fue aprobada por el Consejo de Directores, el proceso de multas y sanciones por inobservancia de desperdicio y falta de control en el uso racional del agua.

La aprobación unánime del Consejo de Directores se establece la aplicación de una política de multas por derrames no controlados de agua y conexiones ilegales de acometidas a todos los inmuebles ubicados en el ámbito de actuación geográfica de la CORAAPPLATA.

Las multas por derrame de agua potable en toda la provincia de Puerto Plata van de RD\$500 a RD\$6,500 para los usuarios estratificados (R1, R2, R3, R4 y R5), además de comercios, instituciones gubernamentales, entidades sin fines de lucro y las industrias, pero también se aplicarán sanciones a las conexiones ilegales que rondan de RD\$5,000 a RD\$35,000.

En fecha 17 de febrero 2023, el **Señor Robert Mejía**, 809-221-9111 robert.mejia@bancentral.gov.do Ave. Pedro Henriquez Ureña esq. Leopoldo Navarro Santo Domingo, D. N.



**Información solicitada:**

Estados Financieros correspondientes al período 2019-2020 con la mayor desagregación posible.

**Respuesta:** La ley General de Libre Acceso a la información Pública número 200-04 en su artículo 13, En caso de que la información solicitada por el ciudadano ya esté disponible al público en medios impresos, tales como libros, compendios, trípticos, archivos públicos de la administración, así como también en formatos electrónicos disponibles en internet o en cualquier otro medio, se le hará saber por medio fehaciente, la fuente, el lugar y la forma en que puede tener acceso a dicha información previamente publicada. Lo siguiente: Estados Financieros correspondientes al período 2019-2020 con la mayor desagregación posible. Les notifico por medio de la presente lo siguiente: Todas las informaciones solicitadas están publicadas en el Portal de Transparencia de la Corporación de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Plata, CORAAPPLATA, [www.institucionalcoraapplata.gob.do](http://www.institucionalcoraapplata.gob.do), forma de acceso: 1) buscar una computadora con acceso a internet, 2) Utilizar un navegador de su preferencia, 3) escribir en el buscador [www.institucionalcoraapplata.gob.do](http://www.institucionalcoraapplata.gob.do), 4) Entrar, y ahí en el menú, renglón Finanzas y allí usted encontrará los estados financieros actualizado hasta el año enero 2023.

En fecha 21 de marzo 2023, la Sra. **Iris Danelis García**, Teléfono 829-213-0133 [irisdanelis@hotmail.com](mailto:irisdanelis@hotmail.com), San Cristóbal.

**Información solicitada:**

1.- Acueductos que pertenecen a CORAPLATA.

**Respuesta:** lista de los Acueductos y las bases de datos o indicadores que tienen disponible para la medición de la distribución de agua por zonas específicas, su demanda y oferta.



AGUA POTABLE				
PROVINCIA	MUNICIPIO	POBLACIÓN (ONE) CENSO 2010	POBLACIÓN CON ACCESO A AGUA POTABLE ATRAVES DE LA RED PÚBLICA (ABASTECIDA)	COBERTURA
PUERTO PLATA	SAN FELIPE	158,756	131,414	82.78%
	VILLA MONTELLANO	19,717	12,264	62.20%
	SOSUA	49,593	45,008	90.75%
	ALTAMIRA	18,868	6,902	36.58%
	GUANANICO	6,333	4,864	76.80%
	IMBERT	22,058	9,479	42.97%
	LOS HIDALGOS	12,639	1,600	12.66%
	LUPERÓN	16,464	7,100	43.12%
	VILLA ISABELA	17,169	7,884	45.92%

2.- Nombre de las fuentes que alimentan a dichos acueductos (Si son ríos, pozos) y su geo referencia

**Respuesta:**

Las Fuentes que alimentan a los Acueductos son a través de los ríos, aguas subterráneas se hace mediante pozos o galerías filtrantes, como también otro medio de captación de agua a través de un manantial que debe hacerse con todo cuidado, protegiendo el lugar de afloramiento de posibles contaminaciones, delimitando el área de protección cerrada.

3.- Datos sobre la calidad del agua en la entrada y la salida de los acueductos desde el 2015 en adelante.

**Respuesta:** A través de la Dirección de Tratamiento y Calidad de la Corporación son llevados a cabo los procesos correspondientes a toma, envío, procesamiento y análisis de las muestras obtenidas en los diferentes puntos diseminados en toda la provincia de Puerto Plata.

Estos datos deben cumplir con los estándares establecidos a través de la Organización Mundial de la Salud (OMS), Organización Panamericana de la Salud (OPS) y el Ministerio de Salud Pública, Siendo remitidos mensualmente a la Dirección de Salud Ambiental los informes de calidad conteniendo:





- Acueducto.
- Porcentaje (%) de envío de muestras.
- El índice de potabilidad (IP %).
- Porcentaje (%) de cloración.

En fecha 28 de marzo 2023, Señor **Jean Paul Rodriguez**  
829-422-0141, [jeanpaulrodriguez@gmail.com](mailto:jeanpaulrodriguez@gmail.com), Calle E, esquina 6 , Edif  
Inapera III, apto. 101-C, Distrito Nacional.

**Información que solicitada:**

Necesito un archivo adjunto en Excel, que contenga los siguientes valores de nómina: Nombre de la persona, Función, Cédula, Sueldo, Género, Estatus, mes del periodo, no del periodo. Esa data tiene que ser desde el mes desde agosto del 2020 hasta diciembre del 2022.

**Respuesta:** La ley General de Libre Acceso a la información Pública número 200-04 en su artículo 13, En caso de que la información solicitada por el ciudadano ya esté disponible al público en medios impresos, tales como libros, compendios, trípticos, archivos públicos de la administración, así como también en formatos electrónicos disponibles en internet o en cualquier otro medio, se le hará saber por medio fehaciente, la fuente, el lugar y la forma en que puede tener acceso a dicha información previamente publicada. Le notifico los siguientes: archivo adjunto en Excel, que contenga los siguientes valores de nómina: Nombre de la persona, Función, Cédula, Sueldo, Género, Estatus, mes del periodo, no del periodo. Esa data tiene que ser desde el mes desde agosto del 2020 hasta diciembre del 2022.

Todas las informaciones solicitadas están publicadas en el Portal de Transparencia de la Corporación de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Plata, CORAAPPLATA, [www.institucionalcoraapplata.gob.do](http://www.institucionalcoraapplata.gob.do), forma de acceso: 1) buscar una computadora con acceso a internet, 2) Utilizar un navegador de su preferencia, 3) escribir en el buscador [www.institucionalcoraapplata.gob.do](http://www.institucionalcoraapplata.gob.do), 4) Entrar, y ahí en el menú, renglón Finanzas y allí usted encontrará los archivos en Excel y PDF que contiene los siguientes: valores de nómina: Nombre de la persona, Función, Cédula, Sueldo, Género, Estatus, mes del periodo, no del periodo. Esa data tiene que ser desde el mes desde agosto del 2020 hasta diciembre del 2022.

En fecha 23 de mayo 2023, **Lic. Trajano Vidal Potentini Adames**  
Presidente, FUNDACIÓN JUSTICIA Y TRANSPARENCIA, Teléfono 809-  
620-3030, [justiciaytransparencia1@gmail.com](mailto:justiciaytransparencia1@gmail.com), Calle Juan Sanchez Ramirez



No. 21, Edif. Grace Sofia, Apart. #301, Sector Gazcue, Distrito Nacional, Santo Domingo.

### **Información solicitada**

**PRIMERO:** Nómina de Asesores de esta Corporación del Acueducto y Alcantarillados, incluyendo nombres, apellidos, cargos o función desempeña y sueldos devengados.

**Respuesta:** La Corporación de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Plata, (CORAAPPLATA), no tiene Nómina de asesores. Las asesorías son pagadas por servicios prestados, previa presentación de factura gubernamental, dichos pagos están publicados en el portal institucional/transparencia.

**SEGUNDO:** Copia del listado de las obras licitadas, en proceso de construcción y ya culminadas por esta Corporación de Acueductos y Alcantarillados, durante el periodo enero del año 2020 al mes de abril del año 2023, así como copia del listado de las empresas y/o personas físicas o morales adjudicados.

**Respuesta:** Todos los procesos de obras licitadas y en proceso de construcción, ya culminadas por CORAAPPLATA de enero 2020 al mes abril 2023, como el listado de las empresas y/o personas físicas o morales adjudicados, se encuentran publicadas en el portal institucional/transparencia.

**TERCERO:** Copia de todos los contratos suscritos por esta Corporación del Acueducto y Alcantarillado y las empresas de comunicación y publicidad, comprendido durante el periodo enero del año 2020 al mes de abril del año 2023.

**Respuesta:** La Corporación de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Plata, (CORAAPPLATA), no tiene contratos suscritos con ninguna empresa de publicidad, los servicios prestados son pagados previa presentación de factura gubernamental, dichos pagos están publicados en el portal institucional/transparencia.

**CUARTO:** Copia de la documentación en donde se haga constar las empresas que han sido seleccionadas y contratadas por esta Corporación del Acueducto y Alcantarillado, por concepto de publicidad, con la debida identificación tributaria y accionaria, comprendido durante el periodo enero del año 2020 al mes de abril del año 2023.

**Respuesta:** La Corporación de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Plata, (CORAAPPLATA), no tiene contratos suscritos con ninguna empresa de publicidad, desde el año 2020 al mes de abril del año 2023, los servicios prestados son pagados previa presentación de factura gubernamental, dichos pagos están publicados en el portal institucional/transparencia.





**QUINTO:** Copia con el desglose de gastos en que ha incurrido esta Corporación del Acueducto y Alcantarillado, por concepto de combustible, así como su distribución a los empleados de dicha institución, durante el periodo enero del año 2020 al mes de abril del año 2023.

**Respuesta:** Copia con el desglose de gastos en que ha incurrido esta Corporación del Acueducto y Alcantarillado, por concepto de combustible, así como su distribución a los empleados de dicha institución, durante el periodo enero del año 2020 al mes de abril del año 2023; Los Gastos Incurridos por concepto de Combustible están publicados en el portal institucional/transparencia. Le adjunto en un archivo la distribución de combustible a funcionarios de CORAAPPLATA.

**SEXTO:** Relación de aumentos de sueldos, así como el procedimiento utilizado para efectuar dicho aumento, beneficios (viáticos, combustibles, gastos de representación, pasajes aéreos y viáticos en el exterior gastos por alimentación, tarjetas de crédito, por parte del Director y demás funcionarios, indexación u otros, en favor de todos los empleados de esta Corporación del Acueducto y Alcantarillado ( en caso de haberlo), comprendido durante el periodo enero del año 2020 al mes de abril del año 2023.

**Respuesta:**

1. Relación de aumentos de sueldos, así como el procedimiento utilizado, fue un aumento general de un 20 % a todo el personal, menos del director general por decisión propia.
2. **No hay beneficios de:** viáticos, gastos de representación, pasajes aéreos y viáticos en el exterior gastos por alimentación, tarjetas de créditos, por parte del director y demás funcionarios, indexación u otros en favor de todos los empleados de CORAAPPLATA, durante el periodo enero del año 2020 al mes de abril del año 2023.
3. En cuanto al combustible ver respuesta en el punto cinco.

LE NOTIFICO al **Lic. Trajano Vidal Potentini Adames**, presidente de la FUNDACIÓN JUSTICIA Y TRANSPARENCIA, en su calidad de solicitante por medio del presente correo electrónico lo siguiente: Todas las informaciones que anteceden con sus respectivas respuestas solicitadas en fecha 23 de mayo 2023 hora: 23:35:47 realizada a través del Portal Único de la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental DIGEIG, están publicadas en el portal institucional de la **CORPORACIÓN DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DE PUERTO PLATA, (CORAAPPLATA)** por lo establecido en la Ley 200-04 en su Artículo 13; “En caso de que la información solicitada por el ciudadano ya esté disponible al público en medios impresos, tales como libros, compendios, trípticos, archivos públicos de la administración, así como también en formatos electrónicos disponibles en Internet o en cualquier otro medio, se le hará saber





por medio fehaciente, la fuente, el lugar y la forma en que puede tener acceso a dicha información previamente publicada” en el portal de transparencia [www.institucional.coraaplata.gob.do](http://www.institucional.coraaplata.gob.do), forma de acceso: 1) Buscar una computadora con acceso a internet, 2) Utilizar un navegador de su preferencia, 3) escribir en el buscador [www.institucional.coraaplata.gob.do](http://www.institucional.coraaplata.gob.do) 4), Entrar, y ahí encontrará un portal actualizado del año 2014 al mes de abril del año 2023 con todas las informaciones que ha solicitado.

En fecha 22 de junio 2023 la **Lic. Sarah Michelle Céspedes Fernández** 849-410-0151, [sarah.cespedes29@gmail.com](mailto:sarah.cespedes29@gmail.com), Respaldo Helios, Bella Vista Casa #7, Santo Domingo, D.N.

**Información que solicitada:**

Informes/reportes sobre la calidad de agua de Punta Rusia, República Dominicana.

**Respuesta:** El Sector de Punta Rusia se sostiene del Acueducto de la zona rural de Rancho Manuel del Distrito Municipal de Estero Hondo del Municipio de la Isabella, provincia de Puerto Plata, en cuanto a la calidad del agua es de un 95 %.

En el Distrito Municipal de Estero Hondo actualmente se construye un nuevo Acueducto con una inversión de 122 millones de pesos poseerá una extensión de 20 kilómetros de tuberías para beneficiar a todos los residentes en Rancho Manuel, Tiburcio, Gregorio, Punta Rusia, La Ensenada y otras locaciones de Estero Hondo.

Este acueducto tendrá una vida útil de 20 años y será alimentado por una batería de pozos en Estero Hondo desde donde se bombeará el agua al tanque de Rancho Manuel en una línea de 12 pulgadas y luego llegará por gravedad a la estación de revelo de Gregorio.

En fecha 5 de julio 2023, la **Sarah Michelle Céspedes Fernández** 849-410-0151, [sarah.cespedes29@gmail.com](mailto:sarah.cespedes29@gmail.com), Respaldo Helios, Bella Vista Casa #7, Santo Domingo, D. N.

**Distinguida Señora:**

Información que solicita:

Informes/reportes sobre la calidad de agua de Punta Rusia, República Dominicana.



Con relación a su solicitud de fecha 4 de junio 2023 hora: 16:55:03 realizada a través del Portal Único, Medio Estratégico del Gobierno Abierto para la Transparencia, Vislumbrando los derechos de los ciudadanos para realizar; denuncias, quejas, reclamaciones y sugerencias. La iniciativa es impulsada por la Dirección General de Ética E Integridad Gubernamental (DIGEIG).

Información que solicita siguiente:

Informes/reportes sobre la calidad de agua de Punta Rusia, República Dominicana.

**Respuesta:** El Sector de Punta Rusia se sostiene del Acueducto de la zona rural de Rancho Manuel del Distrito Municipal de Estero Hondo del Municipio de la Isabella, provincia de Puerto Plata, en cuanto a la calidad del agua es de un 95 %.

En el Distrito Municipal de Estero Hondo actualmente se construye un nuevo Acueducto con una inversión de 122 millones de pesos poseerá una extensión de 20 kilómetros de tuberías para beneficiar a todos los residentes en Rancho Manuel, Tiburcio, Gregorio, Punta Rusia, La Ensenada y otras locaciones de Estero Hondo.

Este acueducto tendrá una vida útil de 20 años y será alimentado por una batería de pozos en Estero Hondo desde donde se bombeará el agua al tanque de Rancho Manuel en una línea de 12 pulgadas y luego llegará por gravedad a la estación de revelo de Gregorio.

En fecha 16 de junio 2023, las Licenciadas Elizabeth Polanco y Teresa Sánchez, abogadas de los Tribunales de la República, a través de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública, solicitaron la siguiente información:

**Único Punto:** Que Tengáis a bien expedir una certificación donde se haga constar que el Proyecto Residencial El Dorado, ubicado en la sección de Muñoz tienen contratos y acometidas con sus respectivos medidores de aguas con la Corporación de Acueductos y Alcantarillados Puerto Plata CORAAPPLATA.



**Respuesta:**



**CORPORACIÓN DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DE PUERTO PLATA  
(CORAAPPLATA)**

RNC 40505171-1

Puerto Plata, República Dominicana  
26 de Junio de 2023

**A QUIEN CORRESPONDA:**

La Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Puerto Plata CORAAPPLATA, Certifica que el código 66352 a Nombre de URB. EL DORADO, ubicado en la cl principal S/N Muñoz, tiene un Contrato de servicio con la Corporación de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Plata CORAAPPLATA, por el suministro de agua del subsuelo (pozo), el cual es distribuido internamente en el residencial por un sistema interno, dicho sistema y suministro de servicio de agua potable no está a cargo de nuestra la institución.

Dicha certificación la hacemos en la ciudad de Puerto Plata, a los (26) días del mes de Junio de 2023.

Cordialmente,



**Diego Effer B.**

Gestión Comercial

CORAAPPLATA

Calle Villanueva #44. Puerto Plata, Republica Dominicana. Tel.: 809-586-2461. Fax.: 809-586-3608





En fecha 4 de julio el Señor Douglas Polanco a través de la Oficina Libre Acceso a la Información solicito duplicados de las facturas pagadas a nombre de la Señora Mayra Elena Guzmán de Polanco Cuenta No. 000001.

Respuesta: Se le entrego su estado de cuenta.

En fecha 22 de agosto 2023 Sr. Leivan Díaz, Carretera Luperón, no. 203, Gurabo, 8498598082, [leivand8@gmail.com](mailto:leivand8@gmail.com), Santiago, R. D.

### **Información Solicitada:**

**PRIMERO:** Deseamos tener una relación de los sectores, urbanizaciones, barrios, secciones, parajes de la provincia de Puerto Plata que reciben servicio regular de agua potable a través de CORAAPPLATA.

**Respuesta:** La provincia de Puerto Plata República Dominicana está compuesta nueve (9) municipios; que son; San Felipe de Puerto Plata, Altamira, Villa Montellano, Guanatico, Villa Isabela, Imbert, Sosúa, Los Hidalgos y Luperón.

El Municipio cabecera San Felipe de Puerto Plata los sectores que reciben el servicio de agua potable son los siguientes:

**SEGUNDO:** 2.- Además, deseamos tener una relación de sectores, urbanizaciones, barrios, secciones, parajes de la provincia de Puerto Plata a los cuales no llega la infraestructura de agua potable de CORAAPPLATA.

**RESPUESTA:** Las poblaciones rurales como las secciones y parajes de la provincia de Puerto Plata, en los lugares remotos que no hay acceso de vehículos de motor, Juan de Nina, El Naranjal, Loma El Gallo, Rancho Ambrosio, Loma de las Bestias, El Toro, Cruce de Guzman, El Burro, Palo Indio, La Ceiba de Maimón y otros no tienen servicios de aguas potables.

**TERCERO:** Deseamos que esta relación esté desglosada por municipio.

**RESPUESTA:** Relación de los municipios de la provincia de Puerto Plata que reciben el servicio de agua potable son los siguientes:

4.- Por último, deseamos cartografía referida a la extensión y cobertura del acueducto de Puerto Plata.

1.- Relación de los Sectores; Centro de la ciudad, Urbanizaciones, Barrios, día y horario del servicio de agua potable del municipio San Felipe de Puerto Plata.



secciones, parajes de la provincia de Puerto Plata que reciben servicio regular de agua potable a través de CORAAPPLATA.

1.- Relación de los Sectores; Centro de la ciudad, Urbanizaciones, Barrios, día y horario del servicio de agua potable del municipio San Felipe de Puerto Plata.

Municipio San Felipe de Puerto Plata

Puerto Turístico Taino Bay

Playa Oeste

Urb. Atlántica

Urb. Buenaventura

Urb. Coca Cola

Sector Cofresi

Urb. Bayardo

Centro de la Ciudad

Avenida General Gregorio Luperón

Avenida Manolo Tavarez Justo

Avenida Francisco Alberto Caamaño

30 de marzo,

José del Carmen Ariza,

Juan Bosch,

Sánchez,

Mella,

Villanueva,

Calle Beller,

12 de julio

Calle Villanueva

Calle El Morro

Calle Margarita Mears

Calle José Ramón López

Calle 27 de febrero

Avenida Luis Ginebra

Ensanche Luperón

Jardines del Atlántico

Barrio Padre Granero

Barrio Codetel

Los Limones Parte Alta

Barrio Miramar (Los Cocos)

Guandules

Gregorio de Lora

Cambelen

Barrio Los Olivas



Urb. Los Cuetos Parte baja  
Urb. Los Cueto al medio  
Barrio Invi  
Barrio Ginebra Arzeno  
Barrio Ginebra Arzeno por Padre Las Casas  
Barrio Padre Las Casas  
EXTENSION PADRE LAS CASAS  
Barrio El Javillar

Urbanización General Gregorio Luperón  
Barrio Nuevo Renacer  
Ensanche Dubeau  
Barrio Las Flores  
Barrio Conani  
Barrio Haití  
Barrio Las Mercedes  
Barrio Cristo Rey  
Barrio Mirador Sur  
Barrio Los Reyes  
Barrio Los Domínguez  
Urb. Los Maestros  
Urb. Bella Vista Calle del Obispo  
Sector Costambar  
Sector Los Nísperos

Sector Mono mojado  
Barrio Buenos Aires  
Barrio Villa progreso  
Barrio Avispero  
Urb. Ortega  
Sabana Grande

Urb. Los Carraos  
Urb. Cerro del Atlántico  
Urb. Urb. Joel  
Barrio Cerro Isabel  
Barríos Los Bordas  
Barrio San Marcos Agua Plateña  
Sector Ciudad Universitaria  
Barrio Cristo Rey  
Barrio Mirador Sur  
Barrio Los Toribios  
La Limonera.  
Barrio La Coca Cola parte baja  
Urb. Cueto al medio  
Urb. Cueto abajo





Zona Sur parte alta  
(Las Caobas,  
Cerro Mar,  
Torre Alta I, II y III,  
Don Armando  
Calle Interior  
Urb. Torre Alta - Enlace Turístico  
Sector Sabana Grande  
Urb. Buenaventura  
Urb. Cerro Mar  
Urb. Caobas  
Barrio Vista Bella, San Marcos  
Barrio Los Rieles, San Marcos  
San Marcos Centro  
Barrio Monte Verde, San Marcos  
San Antonio, San Marcos  
Barrio Puerto Rico

Sección El Cupey  
La Berenjena del Cupey  
Sabana El Corozo  
Urb. Ciudad Universitaria – CAFEMBA  
Proyecto Turístico Cofresi  
Urbanización de Cofresi,  
Urbanización Villa Cofresi  
Sector Muñoz  
Proyecto Turístico Playa Dorada  
Proyecto Turístico Costa Dorada

Zona Rural Palo Blanco de Tubagua  
La Manchita.

Distrito Municipal de Maimón  
Hoteles Senator  
Maimón Centro  
Y todos sus sectores.

Distrito Municipal Yasica Arriba  
Los Pomos  
La Cruz  
El Pueblito  
Yasiquita abajo  
Los Mellizos  
El Pueblito  
Sector Los Machos  
El Aguacate



La Piragua  
El Mango  
La Ebra  
Lajas de Yaroa

Municipio de Las Villas de Montellano

El Mango  
El Jiguerito  
Villa Melesia  
Los Cartones  
Los Pilonos  
Calle Principal una parte

Municipio Sosua  
Distrito Municipal Cabarete  
Distrito Municipal Sabaneta de Sabaneta

Cangrejo  
Villa Liberación,  
Las Caobas,  
Puerto Chiquito  
El Batey,  
Los Charamicos  
Sosua Abajo  
La Unión,  
El Castillo,  
Maria La Hoz  
Aeropuerto Internacional Gregorio Luperón.

Municipio de Imbert  
centro de Imbert:  
distribución de todos los barrios

Municipio de LUPERON

Centro de la Ciudad

La Sabana  
Los Salados  
La Sabana  
La Rusia  
La Escalereta  
El Estrecho abajo  
(Acueducto en servicio)  
La Jaiba



Municipio de Altamira.

Desde el almacén  
Tramo el fundo (Rio Grande)  
Arroyo de clavo  
Zona Urbana:  
Zona 1  
Jamo arriba  
El puente  
La Bomba  
La China  
La Piedra

Zona 2  
Altamira centro  
El coco  
El Play  
zona hospital  
Arroyo abajo  
La Catalina  
Quebrada Honda,  
Las Lajas  
sector la Cañita r  
La escuela,  
entrada a los rincones  
El triángulo

Municipio La Isabela

Las Llanadas  
La Isabela Centro  
Laguna Grande  
Los Salados  
Alto de Peña  
Los Romericos  
Dieguitos  
Gualetico  
Caño de Miguel  
Las Eneas Centro  
Martin Alonzo  
Martin Alonzo Centro  
Los Cruces de Martin A.  
Las Tasajeras  
Estero Hondo





Municipio Guanatico  
Distrito Municipal de Navas  
Los Cerros Navas  
Guanatico Centro  
Barrio Nueva  
La Mariposa  
Arroyo Viejito  
Los Tamarindos  
La Mariposa  
Sector La Escuela  
Agua Larga  
Callejón de los Núñez  
La Mariposa  
Barrancón

### **Municipio El Mamey Los Hidalgos**

En fecha 9 de octubre 2023 El **Lic. Rafael Nicolas Garcia Reynoso**, 809-519-5069 [micolas57@gmail.com](mailto:micolas57@gmail.com), Calle Caimanes No.31, Urbanización Miramar, Santo Domingo, Distrito Nacional.

#### **Información solicitada:**

Información histórica (2010-2023) y proyectada (2023-2034) sobre los volúmenes de agua potable producida y vendida, y los ingresos por concepto de venta de agua potable, agradezco de antemano su atención al respecto.

**Respuesta: Observaciones:** a) La información histórica de la producción del agua potable: están publicadas en el portal [www.institucionalcoraapлата.gob.do](http://www.institucionalcoraapлата.gob.do) a partir del año 2014/2023. Los archivos de los años 2010/2011/2012 y 2013 están extraviados.

b) Proyectada (2023-2034), sobre los volúmenes de agua potable producida y vendida, **Respuesta:** por un asunto de la sequía por la inclemencia del tiempo, Huracanes y Ciclones se proyecta cada año. c) por las ventas del agua potable y saneamiento de aguas residuales para el año 2023 se ha proyectado trescientos **(RD\$ 300,000.000)** millones.

La ley General de Libre Acceso a la información Pública número 200-04 en su artículo 13, En caso de que la información solicitada por el ciudadano ya esté disponible al público en medios impresos, tales como libros, compendios, trípticos, archivos públicos de la administración, así como también en formatos electrónicos disponibles en internet o en cualquier otro medio, se le hará saber por medio fehaciente, la fuente, el lugar y la forma en que puede tener acceso a dicha información previamente publicada.



Las demás informaciones solicitados por concepto de la comercialización del agua potable y saneamiento de aguas residuales están publicadas en el portal de transparencia de la Corporación de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Plata CORAAPPLATA. [www.institucionalcoraapplata.gob.do](http://www.institucionalcoraapplata.gob.do), en los renglones de finanzas, relación de ingresos y egresos, presupuesto anual, estadísticas institucionales.

En fecha 17 de noviembre 2023 el Luis Emilio Velutini, Teléfono 809-754-4728, [levelut@gmail.com](mailto:levelut@gmail.com), Calle Miguel Angel Báez esquina Jose Maria Escrivá, #4, Edificio Kuadra, Santo Domingo, R. D.

#### **Información Solicitada:**

#### **Ingresos y Egresos.**

#### **Provincia de Puerto Plata Costos de Producción de agua**

#### **Respuestas:**

**Gastos en Consumos Químicos Sulfatos ..... RD\$ 3,695,715.52**  
**Gastos en Consumos Químicos Cloro Gas ..... RD\$ 2,158,675.48**  
**Gasto Energías Eléctricas aproximado ..... RD\$ 297,912.672.00**

#### **Volumen de agua distribuida año 2022**

**Respuesta:** El volumen de la Producción de agua mensual le adjunto en un archivo un esquema de enero a diciembre 2022.

**Producción de Cantidad de Galones de agua 10,255,200,603.70**  
**Producción de cantidad de M3 de agua 38,964,630.30**

**Cobranza por cobros de los servicios del agua y alcantarillados, le adjunto en archivo el esquema con el análisis de recaudación 2022 y un comparativo 2014 – 2023.**

#### **Observaciones:**

les notifico por el presente correo lo siguiente: Todas las informaciones subrayadas que anteceden solicitadas están publicadas en el portal de transparencia de la **CORPORACIÓN DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DE PUERTO PLATA, (CORAAPPLATA)** por lo establecido en la Ley 200-04 en su **Artículo 13.-** “En caso de que la información solicitada por el ciudadano ya esté disponible al público en medios impresos, tales como libros, compendios, trípticos, archivos públicos de la administración, así como también en formatos electrónicos disponibles en Internet o en cualquier otro medio, se le hará saber por medio fehaciente, la fuente, el lugar y la forma en que puede tener acceso a dicha información previamente



publicada” en el portal de transparencia [www.institucional.coraapplata.gob.do](http://www.institucional.coraapplata.gob.do), forma de acceso: 1) buscar una computadora con acceso a internet 2) Utilizar un navegador de su preferencia 3) escribir en el buscador [www.institucional.coraapplata.gob.do](http://www.institucional.coraapplata.gob.do) 4) Entrar, y ahí encontrara un portal actualizado del 2014 al 2023 con todas las informaciones que ha solicitado.

En fecha 29 de noviembre 2023 hora 21:50:27 **La Empresa P & M Carib Environmental Group. S.R.L.** [lmartinez@pmcarib.com](mailto:lmartinez@pmcarib.com), Las Colinas, calle 39, # 15, Santiago, R. D.

**Información solicitada:**

Se requiere planos de las redes de agua potable y residuales dentro o en las inmediaciones de las estaciones de servicio Sunix La Turisitica, Sunix Plaza Atlántica, Sunix Cangrejo y TotalEnergies Isabel de Torres. Información adicional de estos sitios se incluye en el documento adjunto.

En caso de que no se pueda obtener copia de planos, una certificación de la ausencia/presencia de estas redes podría ser aceptable.

**RESPUESTA:** Las informaciones solicitadas son de entera confidencialidad de la competencia del Estado Dominicano.

En particular se le podría mostrar los planos el Departamento de Ingeniería de la Corporación de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Plata, CORAAPPLATA, persona de contacto Ing. Ing. Warner Reyes, teléfono 809-586-2461 Ext. 251, sede principal Calle Villanueva 44 San Felipe de Puerto Plata, R. D.

En fecha 5 de diciembre 2023 el Sr. Claudio Corniel, 809-864-0383, [corniel497@gmail.com](mailto:corniel497@gmail.com), Santo Domingo, D. N.

**Distinguido Señor Corniel:**

**Información Solicitada:**

Atendiendo a su solicitud de fecha 05 de diciembre 2023 hora 18:13:11 realizada a través del Portal Único de Solicitud de Acceso a la Información Pública (SAIP), *solicitando las informaciones siguientes:*

**Información que solicita:**





Información de las plantas de tratamiento de agua potable y planta de tratamiento residual existentes en el Municipio de Altamira, provincia Puerto Plata, año de la construcción, sistema que opera, su tecnología, caudales que maneja, sectores que se alimentan de la planta, de dónde se alimenta la planta, etc.

1.- Información de la planta de tratamiento de agua potable

**Respuesta:** Se mide la calidad de este servicio brindado a través de la Dirección de Tratamiento y Calidad de la Corporación son llevados a cabo los procesos correspondientes a toma, envío, procesamiento y análisis de las muestras obtenidas en los diferentes puntos diseminados en la población del municipio de Altamira de la provincia de Puerto Plata.

Estos datos deben cumplir con los estándares establecidos a través de la Organización Mundial de la Salud (OMS), Organización Panamericana de la Salud (OPS) y el Ministerio de Salud Pública, siendo remitidos mensualmente a la Dirección de Salud Ambiental los informes de calidad conteniendo.

Como se mide **bacteriológico y físico químico.**

- Acueducto.
- Porcentaje (%) de envío de muestras.
- El índice de potabilidad (IP %).
- Porcentaje (%) de cloración.

2.- Planta de tratamiento residual existentes en el Municipio de Altamira, provincia Puerto Plata.

**Respuesta:** En el municipio de Altamira de Puerto Plata, no hay planta de tratamiento residual.

3.- Año de la construcción, sistema que opera, su tecnología, caudales que maneja, sectores que se alimentan de la planta, de dónde se alimenta la planta, etc.

**Respuesta:** En año 1950 en el gobierno de Rafael Leónidas Trujillo Molina, el Ing. Emilio Almonte Jiménez, en esa época Ingeniero de



la firma Lock Joint Pipe Co., que tenía a cargo el programa nacional de acueductos, fue encargado de la construcción del primer acueducto de Altamira e instalación de bombas de relevo, en el sector rural La China Vieja. Se instaló tubería de hierro para llevar el agua a un tanque ubicado en sector el Jamo de la población, en los años 1972, 1989, se cambiaron la tubería de hierro a PVC de presión, se reconstruyó la línea de impulsión y una nueva planta eléctrica. En fecha 24 de marzo del año 2017 se rehabilitó la obra de toma y línea de aducción del Acueducto de Altamira.

4.- Sectores de Altamira que se alimentan del agua potable.

**Respuesta:**

Desde el almacén  
Zona Urbana:  
Zona 1

RESPUESTAS DE SOLICITUDES DE INFORMACIONES DE  
DOCUMENTOS CON RELACIÓN A LA LEY 200-04 DE LIBRE ACCESO  
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
VÍA ACTOS DE ALGUACILES.

**LA CORPORACION DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DE PUERTO PLATA CORAAPPLATA**, NOTIFICA INFORMACIÓN DE DOCUMENTOS CON RELACIÓN A LA LEY 200-04 DE LIBRE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, ATENDIENDO A UNA SOLICITUD MEDIANTE ACTO NÚMERO 1003/2023 DE FECHA TREINTA Y UNO (31) DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIRES 2023: Al Señor **José Luis Martínez Rodríguez** en su calidad de requirente que mi requerido les notificó que en fecha 28 de febrero del año 2023 mediante el acto No. 171/2023 se le dio respuesta a su solicitud de información con la relación a la ley 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública mediante el acto No. 271/2023 de fecha 15 de febrero del año 2023, Como también se le dio respuesta a su “Notificación de Acción de Amparo Libre Acceso a la Información Pública, Comunicación de Pieza, Documento y citación a Comparecer a juicio” mediante acto No. 633/2023, adjunto, al respecto copia de la Sentencia No. 271-2023-SEN-00003, Expediente No. 2023-0035985.



Por lo que reiteramos con su mismo texto por medio del presente acto lo siguiente:

**a) Presupuestos y cálculos de recursos y gastos aprobados, su evolución y estado de ejecución;**

**b) Programas y Proyectos, sus presupuestos, plazos, ejecución y supervisión;**

**c) Llamado a licitaciones, concursos, compras, gastos y resultados tendentes a la realización de obras;**

**d) Listados de empleados, (nomina permanente), Temporales, Electrónicas, entre otras), categorías funciones y remuneraciones y/o salarios;**

**e) Listado de beneficiarios de Programas asistenciales, subsidios, becas, jubilaciones, pensiones y retiro;**

**f) Estado de cuenta de la deuda pública. Sus vencimientos y pagos;**

**g) Leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, marcos legal regulatorios y cualquier otro tipo de normativa que hayan emitido;**

**h) Índices estadísticas y valores oficiales del funcionamiento del cabildo;**

**i) Marcos regulatorios legales y contractuales para la prestación de los servicios públicos, condiciones, negociaciones,**

**cuadros tarifarios, controles y sanciones;**

**RESPUESTA:**





### Cuadro Tarifaria

#### **Usuarios Medidos Red**

Uso RD\$	Rango de Consumo	Tarifa Agua	Tarifa Alcant.	Total Cupo Básico en	
			Residencial		
			Cupo Básico		
Estrato 1	Tarifa	De 0 a 15	59	18	76
		De 16 a 20	10	3	
		De 21 a 40	11	11	
		De 40 a >	12	4	
Estrato 2	Tarifa	De 0 a 15	78	23	101
		De 16 a 20	10	3	
		De 21 a 40	11	3	
		De 40 >	12	4	

La Corporación de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Plata (CARAAPPLATA) comenzará a aplicar sanciones por derrames de agua y conexiones ilegales en esta demarcación. La disposición fue aprobada por el Consejo de Directores, el proceso de multas y sanciones por inobservancia de desperdicio y falta de control en el uso racional del agua. La aprobación unánime del Consejo de directores se establece la aplicación de una política de multas por derrames no controlados de agua y conexiones ilegales de acometidas a todos los inmuebles ubicados en el ámbito de actuación geográfica de la CORAAPPLATA. Las multas por derrame de agua potable en toda la provincia de Puerto Plata van de RD\$500 a RD\$6,500 para los usuarios estratificados (R1, R2, R3, R4 y R5), además de comercios, instituciones gubernamentales, entidades sin fines de lucro y las industrias, pero también se aplicarán sanciones a las conexiones ilegales que rondan de RD\$5,000 a RD\$35,000. -----

#### **j) Informe financiero;**

#### **k) Evaluación actual de obras;**

l) Listado de asegurados en la seguridad social y en otras aseguradoras de salud conjuntamente con los informes detallados de los gastos en que se incurre por dichos conceptos; RESPUESTA: Le adjunto el Listado de asegurados en la seguridad social y en otras aseguradoras de salud con los informes detallados de los gastos. -----



**m)** Relación de Placas Oficiales de las personas que las están utilizando;

**RESPUESTA:** Las informaciones solicitadas son de entera confidencialidad de la competencia del Estado Dominicano. -----

**n)** Reporte detallados del dinero pagado por concepto de alquiler de vehículos (Automóviles, camionetas, Jeepetas, Jeep, motores, tractores, retroexcavadoras, rodillos, palas mecánicas, entre otra maquinaria pesada, equipo de sonido, instrumentos de uso protocolar y cualquier otro objeto alquilado, conjuntamente con el listado individual de cada uno con sus respectivas descripciones, facturas de pago y soportes; **RESPUESTA:** *La Corporación de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Plata CORAAPPLATA, en el periodo 2014 – 2023 no tiene registrado reporte por concepto detallado del dinero pagado por concepto de alquiler de vehículos, (Automóviles, camionetas, jeepetas, Jeep, motores, tractores, retroexcavadoras, rodillos, palas mecánicas, entre otras maquinarias pesadas, equipos de sonido, instrumentos de uso protocolar y cualquier objeto alquilado, conjuntamente con el listado individual de cada uno con sus respectivas descripciones, facturas de pagos y soportes.*-----

**ñ:** Reporte detallado del dinero pagado por el cabildo por concepto de excavaciones y elevaciones de terrenos; **RESPUESTA:** *La Corporación de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Plata CORAAPPLATA, en el periodo 2014 – 2023 no tiene registrado reporte por concepto detallado del dinero pagado por concepto de excavaciones y elevaciones de terrenos*

**o) presupuestos anuales de los años 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023.**

**p)** Emitir una certificación en la cual se haga constar si Mis Requerientes han puesto en la deuda por concepto de prestaciones laborales contenidas en la Sentencia Laboral No. 465/00186/2012, dictada por el Juzgado de Trabajo del Distrito Judicial de Puerto Plata, en fecha treinta (30) del mes de mayo del año dos mil doce (2012), y de la ordenanza número 465-2018-SORD-00157, dictada por el Juzgado de trabajo del Distrito Judicial de Puerto Plata en fecha diez (10) del mes de agosto del año dos mil dieciocho (2018). dicha información se solicita desde el uno (01) del mes de enero del año dos mil ---- dieciséis (2016), hasta la fecha del presente acto catorce (14) del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023). **RESPUESTA:** Le adjunto una Certificación de Reserva de Fondo, expedida por el Departamento Jurídico. -----

*LE NOTIFICO CON LA INFORMACIÓN DE DOCUMENTOS, CON RELACIÓN A LA LEY 200-04 DE LIBRE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EN CUMPLIMIENTO A SU SOLICITUD MEDIANTE EL ACTO NÚMERO 1003/2023 DE FECHA TREINTA Y UNO (31) DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIRES 2023. Al Señor JOSÉ LUIS MARTÍNEZ*





**RODRÍGUEZ**, en su calidad de requirente que mi requerido les notifico por medio del presente acto que, las Informaciones siguientes:

**a) Presupuestos y cálculos de recursos y gastos aprobados, su evolución y estado de ejecución;**

**b) Programas y Proyectos, sus presupuestos, plazos, ejecución y supervisión;**

**c) llamado a licitaciones, concursos, compras, gastos y resultados tendentes a la realización de obras;**

**d) Listados de empleados, (nomina permanente), Temporales, Electrónicas, entre otras), categorías funciones y remuneraciones y/o salarios;**

**e) Listado de beneficiarios de Programas asistenciales, subsidios, becas, jubilaciones, pensiones y retiro;**

**f) Estado de cuenta de la deuda pública. Sus vencimientos y pagos;**

**g) Leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, marcos legal regulatorios y cualquier otro tipo de normativa que hayan emitido;**

**h) Índices estadísticas y valores oficiales del funcionamiento del cabildo;**

**j) Informe financiero;**

**k) Evaluación actual de obras;**

**i) Marcos regulatorios legales y contractuales para la prestación de los servicios públicos, condiciones, negociaciones.**

**o) presupuestos anuales de los años 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023. LE NOTIFICO al Señor JOSÉ LUIS MARTÍNEZ RODRÍGUEZ,** en su calidad de requirente que mi requerido les notifico por medio del presente acto lo siguiente: Todas las informaciones subrayadas que anteceden solicitadas están publicadas en el portal de transparencia de la **CORPORACIÓN DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DE PUERTO PLATA, (CORAAPPLATA)** por lo establecido en la Ley 200-04 en su **Artículo 13.-** “En caso de que la información solicitada por el ciudadano ya esté disponible al público en medios impresos, tales como libros, compendios, trípticos, archivos públicos de la administración, así como también en formatos electrónicos disponibles en Internet o en cualquier otro medio, se le hará saber por medio fehaciente, la fuente, el lugar y la forma en que puede tener acceso a dicha información previamente publicada” en el portal de





transparencia [www.institucional.coraapplata.gob.do](http://www.institucional.coraapplata.gob.do), forma de acceso: 1) buscar una----- computadora con acceso a internet 2) Utilizar un navegador de su preferencia 3) escribir en el buscador [www.institucional.coraapplata.gob.do](http://www.institucional.coraapplata.gob.do) --4) Entrar, y ahí encontrara un portal actualizado del 2014 al 2023 con todas las informaciones que ha solicitado. A fin de que el **Señor JOSÉ LUIS MARTÍNEZ RODRÍGUEZ** no pretenda alegar ignorancia, yo alguacil requerido así se lo he notificado, dejándoles copia fiel del presente acto, en manos de quienes dije haber hablado al respecto. Este acto consta de cincuenta y uno (51) páginas escritas de un solo lado a computadora selladas, firmadas y rubricadas por mi alguacil que certifico y doy fe.

**LA CORPORACION DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DE PUERTO PLATA CORAAPPLATA**, NOTIFICA INFORMACIÓN DE DOCUMENTOS CON RELACIÓN A LA LEY 200-04 DE LIBRE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA atendiendo una solicitud mediante acto número 1004/2023 de fecha treinta y uno (31) del mes de mayo del año dos mil veintitrés 2023: Al señor **Elvin Rojas Frica** en su calidad de requirente que mi requerido les notifico que en fecha 17 de abril del año 2023 mediante el acto No. 341/2023 adjunto se le dio respuesta a su solicitud de información con la relación a la ley 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública mediante el acto No. 588/2023 de fecha 30 de marzo del año 2023, por lo que reiteramos con su mismo texto por medio del presente acto lo siguiente:

A) Listado de vehículos de motor, con los debidos certificados de registro de Motor; **Respuesta:** El listado de los vehículos se encuentran publicados en el portal institucional de transparencia; **Respuesta:** Los Certificados de registros de motor son matriculas oficiales de confiabilidad del Estado Dominicano previsto en la Ley No. 172-13 que tiene por objeto la protección integral de los datos personales asentados en archivos, registros públicos, bancos de datos u otros medios técnicos de tratamiento de datos destinados a dar informes, sean estos públicos o privados.

b) Listado de empresas y personas físicas ante la **Corporación de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Plata, (CORAAPPLATA)**, con el debido soporte de pago de factura por concepto de suministro de agua del Municipio de San Felipe de Puerto Plata; **Respuesta:** La información es confidencial de suma competencia de la Empresa AAA Dominicana, por el contrato suscrito entre la Corporación de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Plata, (CORAAPPLATA) y la Compañía AAA Dominicana S.A., firmado el día Martes 22 de Julio del 2014, para la "Contratación de un Sistema De Gestión Comercial de los Servicios de Suministro Y Distribución de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario, Servidos Por la Corporación De Acueductos y Alcantarillados De Puerto Plata.

c) Listado de bienes inmuebles, con los debidos certificados de títulos, cartas constancias, actos de ventas y cualquier documento que soporte la titularidad;



**Respuesta:** El Listado de Bienes Inmuebles se encuentran publicados en el portal institucional. **Respuesta:** Los certificados de títulos, cartas constancias, actos de ventas y cualquier documento que soporte la titularidad, Son Documentos de confiabilidad del Estado Dominicano previsto en la Ley No. 172-13 que tiene por objeto la protección integral de los datos personales asentados en archivos, registros públicos, bancos de datos u otros medios técnicos de tratamiento de datos destinados a dar informes, sean estos públicos o privados.

d) **Listado de empleados fijos, móviles, por contrato, adjuntando el documental.** **Respuesta:** El Listado de empleados fijos, se encuentra publicado en el portal institucional, La Corporación de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Plata CORAAPPLATA, no tiene empleados móviles por contrato.

e) **Proceso de licitación para adquisición de vehículos pesados y artefactos electromecánicos;** **Respuesta:** Los Procesos de Licitación para adquisición de vehículos pesados y artefactos están publicado en el portal institucional.

f) **Presupuesto de los años 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023, debidamente recibido por el Ministerio de Hacienda, Contraloría General de la República;** **Respuesta:** Los Presupuestos de los años 2019, 2020, 2021, 2022, y 2023, están publicados en el portal institucional, en cuanto a debidamente recibido por el Ministerio de Hacienda y la Contraloría General de la República, **Respuesta:** La mínima transacción es aprobada y realizada a través del sistema DIGEPRES, de la Dirección General de Presupuestos, Ingresos y Gastos son ejecutado a través del Sistema de Información de Gestión Financiera (SIGEF) del Ministerio de Hacienda.

g) **Certificar los contratos de agua potable que ostenta el Consejo Directivo, conjuntamente con los comprobantes de pagos realizados, de los señores Otto Gómez Sánchez, Claritza Rochette de Senior, Diomedes Roque García Nuñez, Cesar José de los Santos, Mileyka Brugal, José Ubaldo Gómez, Oliver Nazario Brugal, Juan Alberto Duran Álvarez, Zacarias Ripoll y Jhonny Rafael Tavaréz capellán;** **Respuesta:** Son datos Personales y Confidenciales, previsto en la Ley No. 172-13 que tiene por objeto la protección integral de los datos personales asentados en archivos, registros públicos, bancos de datos u otros medios técnicos de tratamiento de datos destinados a dar informes, sean estos públicos o privados, Además es de la competencia de la Empresa AAA Dominicana por el contrato suscrito entre la **Corporación de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Plata, (CORAAPPLATA)** y la Compañía AAA Dominicana S. A., firmado el día Martes 22 de Julio del año 2014, para la "Contratación de un Sistema de Gestión Comercial de los Servicios de Suministro y Distribución de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario, servidos por la Corporación de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Plata.





h) **Actas, sesiones**, resoluciones emitidas por el **consejo directivo de la corporación de acueductos y alcantarillados de puerto plata**, (CORAAPPLATA); **Respuesta:** Están publicadas en el portal institucional.

i) **Comprobante de asistencia** de los empleados fijos, móviles, por contrato, adjuntando el soporte documental donde se visualice, el cumplimiento del horario; **Respuesta:** Los Comprobantes de asistencia de los empleados fijos, móviles, por contrato, adjuntando el soporte documental donde se visualice, el cumplimiento del horario; Es una información confidencial prevista en la previsto en la Ley No. 172-13 que tiene por objeto la protección integral de los datos personales asentados en archivos, registros públicos, bancos de datos u otros medios técnicos de tratamiento de datos destinados a dar informes, sean estos públicos o privados.

j) **Cantidad de galones de combustible** adquiridos de manera diaria, quincenal y/o mensual, con sus correspondientes instrumentos de pagos (cheques, transferencias, entre otros); **Respuesta:** La cantidad de combustibles adquiridos oscila en un monto mensual de **setecientos mil pesos (700.000.00)**, para el uso de los vehículos y generadores de energía eléctrica de CORAAPPLATA de la provincia, los pagos se realizan a través de cheques, las transacciones de pagos están publicadas en el portal institucional.

k) **Llamado a licitación** de empresas distribuidoras de expendio de combustibles; **Respuesta:** Todos los llamados o convocatorias a licitación de empresas distribuidoras de expendio de combustibles están publicados en el portal institucional.

l) **Relación de cobros y reporte** de la **Empresa AAA dominicana** hacia la **Empresa corporación de acueductos y alcantarillados de puerto plata** (CORAAPPLATA); **Respuesta:** La relación de Cobros y reportes de la empresa **AAA dominicana a la Corporación de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Plata** están publicados en el portal institucional.

m) **Documentación que soporta la Licitación Pública Nacional No. CORAAPPLARA-LPN-001-2014** (Publicaciones, Empresas participantes, contratos suscritos con la empresa que obtuvo la licitación); **Respuesta:** Todas las documentaciones que soporta la Licitación Pública Nacional No. CORAAPPLATA-LPN-001-2014, (Publicaciones, Empresas participantes, contratos suscritos con la empresa que obtuvo la licitación); están publicados en el portal institucional.

n) **Emitir una Certificación** en la cual se haga constar si mis requeridos han puesto en prepuesto la deuda por concepto de prestaciones laborales contenidas en la Sentencia Laboral No. 627-2013-00073 (L), dictada por la corte de Apelación del Departamento Judicial de Puerto Plata, en fecha veintinueve (29) del mes de mayo del año dos mil trece (2013); y la Sentencia Laboral No. 465-





00184/2012, dictada por el Juzgado de Trabajo del Distrito Judicial de Puerto Plata, en fecha veintiocho (28) del mes de mayo del año dos mil doce (2012), dicha información se solicita desde el uno (01) del mes de enero del año dos mil dieciséis (2016), hasta la fecha del presente acto catorce (14) del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023).

**Respuesta:** Certificación anexa. -----

le notifico con la información de documentos, con relación a la ley 200-04 de libre acceso a la información pública, en cumplimiento a su solicitud mediante el acto número 1004/2023 de fecha treinta y uno (31) del mes de mayo del año dos mil veintitrés 2023. Al señor **ELVIN ROJAS FRICA** en su calidad de requirente que mi requerido les notifica por medio del presente acto que, las Informaciones siguientes:

a) Listado de vehículos de motor, con los debidos certificados de registro de Motor; **Respuesta:** El listado de los vehículos se encuentra publicado en el portal institucional de transparencia; Los Certificados de registros de motor son matriculas oficiales de confiabilidad del Estado previsto en la Ley No. 172-13 que tiene por objeto la protección integral de los datos personales asentados en archivos, registros públicos, bancos de datos u otros medios técnicos de tratamiento de datos destinados a dar informes, sean estos públicos o privados.

c) Listado de bienes inmuebles, con los debidos certificados de títulos, cartas constancias, actos de ventas y cualquier documento que soporte la titularidad; **Respuesta:** El Listado de Bienes Inmuebles se encuentra publicado en el portal institucional. **Respuesta:** Los certificados de títulos, cartas constancias, actos de ventas y cualquier documento que soporte la titularidad, Son Documentos de confiabilidad del Estado previsto en la Ley No. 172-13 que tiene por objeto la protección integral de los datos personales asentados en archivos, registros públicos, bancos de datos u otros medios técnicos de tratamiento de datos destinados a dar informes, sean estos públicos o privados.

d) Listado de empleados fijos, móviles, por contrato, adjuntando el documental. **Respuesta:** El Listado de empleados fijos, se encuentra publicado en el portal institucional, La Corporación de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Plata CORAAPPLATA, no tiene empleados móviles por contrato,

e) Proceso de licitación para adquisición de vehículos pesados y artefactos electromecánicos; **Respuesta:** Los Procesos de Licitación para adquisición de vehículos pesados y artefactos están publicado en el portal institucional.

f) Presupuesto de los años 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023, debidamente recibido por el Ministerio de Hacienda, Contraloría General de la República; **Respuesta:** Los Presupuestos de los años 2019, 2020, 2021, 2022, y 2023, están publicado en el portal institucional, en cuanto a debidamente recibido por el Ministerio de Hacienda y la Contraloría General de la República, **Respuesta:** La mínima



transacción he aprobado y realizada a través de del sistema DIGEPRES, de la Dirección General de Presupuestos, Ingresos y Gastos son ejecutado a través del Sistema de Información de Gestión Financiera (SIGEF) del Ministerio de Hacienda.

h) Actas, sesiones, resoluciones emitidas por el CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACION DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DEPUERTO PLATA, (CORAAPPLATA); **Respuesta:** Están publicadas en el portal institucional.

j) Cantidad de galones de combustible adquiridos de manera diaria, quincenal y/o mensual, con sus correspondientes instrumentos de pagos (cheques, transferencias, entre otros); **Respuesta:** La cantidad de combustibles adquiridos oscila en un monto mensual de setecientos mil pesos (700.000.00), para el uso de los vehículos y generadores de energía eléctrica de CORAAPPLATA de la provincia, los pagos se realizan a través de cheques, las transacciones de pago están publicada en el portal institucional.

k) Llamado a licitación de empresas distribuidoras de expendio de combustibles; **Respuesta:** Todos los llamados o convocatorias a licitación de empresas distribuidoras de expendio de combustibles están publicados en el portal institucional.

l) Relación de cobros y reporte de la Empresa AAA dominicana hacia la Empresa **corporación de acueductos y alcantarillados de puerto plata (CORAAPPLATA);** **Respuesta:** La relación de Cobros y reportes de la empresa AAA dominicana a la Corporación de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Plata están publicado en el portal institucional.

m) Documentación que soporta la Licitación Pública Nacional No. CORAAPPLARA-LPN-001-2014 (Publicaciones, Empresas participantes, contratos suscritos con la empresa que obtuvo la licitación); **Respuesta:** Todas las documentaciones que soporta la Licitación Pública Nacional No. CORAAPPLATA-LPN-001-2014, (Publicaciones, Empresas participantes, contratos suscritos con la empresa que obtuvo la licitación; están publicado en el portal institucional,

n) Emitir una Certificación en la cual se haga constar si mis requeridos han puesto en prepuesto la deuda por concepto de prestaciones laborales contenidas en la Sentencia Laboral No. 627-2013-00073 (L), dictada por la corte de Apelación del Departamento Judicial de Puerto Plata, en fecha veintinueve (29) del mes de mayo del año dos mil trece (2013); y la Sentencia Laboral No. 465-00184/2012, dictada por el Juzgado de Trabajo del Distrito Judicial de Puerto Plata, en fecha veintiocho (28) del mes de mayo del año dos mil doce (2012), dicha información se solicita desde el uno (01) del mes de enero del año dos mil





dieciséis (2016), hasta la fecha del presente acto catorce (14) del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023). **Respuesta:** Certificación anexa.

LE NOTIFICO al **Señor Elvin Rojas Frica**, en su calidad de requirente que mi requerido les notifica por medio del presente acto lo siguiente: Todas las informaciones subrayadas que anteceden, solicitadas están publicadas en el portal institucional de la **corporación de acueductos y alcantarillados de puerto plata, (CORAAPPLATA)** por lo establecido en la Ley 200-04 en su Artículo 13.- “En caso de que la información solicitada por el ciudadano ya esté disponible al público en medios impresos, tales como libros, compendios, trípticos, archivos públicos de la administración, así como también en formatos electrónicos disponibles en Internet o en cualquier otro medio, se le hará saber por medio fehaciente, la fuente, el lugar y la forma en que puede tener acceso a dicha información previamente publicada” en el portal de transparencia [www.institucional.coraapplata.gob.do](http://www.institucional.coraapplata.gob.do), forma de acceso: 1) Buscar una computadora con acceso a internet, 2) Utilizar un navegador de su preferencia, 3) escribir en el buscador [www.institucional.coraapplata.gob.do](http://www.institucional.coraapplata.gob.do) 4), Entrar, y ahí encontrará un portal actualizado del año 2014 al mes de abril 2023 con todas las informaciones que ha solicitado. A fin de que el Señor **Elvin Rojas Frica** no pretenda alegar ignorancia, yo alguacil requerido así se lo he notificado, dejándoles copia fiel del presente acto, en manos de quienes dije haber hablado al respecto. Este acto consta de dieciocho (18) páginas escritas de un solo lado a computadora selladas, firmadas y rubricadas por mi alguacil que certifico y doy fe.

---

**LA CORPORACION DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DE PUERTO PLATA CORAAPPLATA, INFORMACIÓN DE DOCUMENTOS, CON RELACIÓN A LA LEY 200-04 DE LIBRE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.**

NOTIFICA atendiendo una solicitud mediante acto número 561/2023 de fecha quince (15) del mes de junio del año dos mil veintitrés 2023: al **Lic. Erick Lenin Ureña Cid** en su calidad de requirente que mi requerido les notifica por medio del presente acto que, las Informaciones siguientes: En los Registros de Contabilidad de la CORPORACIÓN DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DE PUERTO PLATA (CORAAPPLATA), no aparecen donaciones a nombre de la Asociación de Pescadores Las Yolas Puerto Plata (ASOPESCAVOLPP), tampoco a nombre del Señor Julio Cesar Alcade Rodriguez. Para mi requirente **Lic. Erick Lenin Ureña Cid**, no pretenda alegar ignorancia, así se lo he NOTIFICADO, dejando copia fiel en manos de la persona con quien digo haber hablado en el lugar de mi traslado, la cual consta





de tres (3) fojas escrituradas en computadora en una sola cara, todas firmadas y selladas por mi alguacil actuante, que de todo lo cual CERTIFICO y DOY FE.

**LA CORPORACION DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DE PUERTO PLATA CORAAPPLATA, NOTIFICA INFORMACIÓN DE DOCUMENTOS, CON RELACIÓN A LA LEY 200-04 DE LIBRE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, ATENDIENDO UNA SOLICITUD MEDIANTE ACTO NÚMERO 1002/2023 DE FECHA TREINTA Y UNO (31) DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIRES 2023:** Al Señor **Juan José Alcántara de la Cruz** en su calidad de requirente que mi requerido les notifico que en fecha 28 de febrero del año 2023 mediante el acto No. 170/2023 se le dio respuesta a su solicitud de información con la relación a la ley 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública mediante el acto No. 272/2023 de fecha 15 de febrero del año 2023, Como también se le dio respuesta a su “Notificación de Acción de Amparo Libre Acceso a la Información Pública, Comunicación de Pieza, Documento y citación a Comparecer a juicio” mediante acto No. 639/2023, al respecto a la Sentencia No. 271-2023-SSEN-00004, Expediente No. 2023-0035994. por lo que reiteramos con su mismo texto por medio del presente acto lo siguiente:

a) **Listado de Obras ejecutadas y por ejecutar, conjuntamente con sus respectivos soportes de pagos, gastos y cotizaciones;**

b) Listado de enajenaciones, préstamos a cualquier tipo de daciones, donaciones, exoneraciones, en fin, cualquier tipo de acto o contrato que se le haya otorgado a personas físicas o morales conjuntamente con sus respectivos soportes; ***RESPUESTA: La Corporación de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Plata CORAAPPLATA, en el periodo 2014 – 2023 no tiene registrado reporte por concepto de enajenaciones, préstamos a cualquier tipo, daciones, donaciones, exoneraciones, en fin, cualquier tipo de acto o contrato que se le haya otorgado a personas físicas o morales conjuntamente con sus respectivos soportes;***

c) Listado de subasta realizadas, precios de pujas y los soportes de lugar; ***RESPUESTA: La Corporación de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Plata CORAAPPLATA, en el periodo 2014 – 2023 no tiene registrado reporte de subastas realizadas, precios de pujas y los soportes de lugar.***

d) **Listado de empresas que le suministran combustibles, proceso de licitación o el mecanismo de selección de los mismos;**

e) **Listado de compras de vehículos, artefactos, objetos mobiliarios, equipos, material gastable, entre otros objetos, conjuntamente con sus facturas y/o soportes de compra;**



f) Estados de cuentas bancarias; de manera en específica, pero no limitativa, las concernientes a las cuentas aperturadas a continuación 1.- Cuenta denominada "personal"; 2.- Cuenta denominada de "servicio" y 4. Cuenta denominada de inversión. **RESPUESTA: CORAAPPLATA, solo maneja una cuenta general para compras y contrataciones; Bienes, Obras y Servicios, los demás detalles se encuentran publicado en el portal de transparencia en el renglón finanzas.**

**g; Listado detallado de todos y cada uno de los activos de la institución, conjuntamente con sus respectivos soportes;**

h) Listados de las empresas privadas, siendo extensivo aquellas pequeñas, medianas y grandes empresas las cuales esa institución cobra servicio de agua; **RESPUESTA: Son atribuciones de la Empresa AAA Dominicana por la firma del CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA GESTIÓN COMERCIAL entre la CORPORACIÓN DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADO DE PUERTO PLATA CORAAPPLATA en fecha 22 de julio del año 2014.**

**i) Listados de los bienes inmuebles, con sus respectivas ubicaciones y soporte documental;**

**j) Copias de los contratos celebrados por dicha institución;**

**k) Rendición de cuentas correspondientes a los periodos: 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, y 2022; así como también informe de los ingresos erogados por el Ministerio de Hacienda y/u cualquier otra institución del estado;**

l) Cantidad de Galones de combustibles adquiridos de manera diaria, semanal, quincenal y/u mensual, con sus correspondientes instrumentos de pago (cheques, transferencias, entre otros; **RESPUESTA:** La cantidad de combustibles adquiridos oscila en un monto mensual de Setecientos mil pesos (700,000.00), para el uso de los vehículos y generadores de energía eléctrica de CORAAPPLATA, provincia de Puerto Plata, los pagos se realizan a través de cheques, los cuales aparecen publicado en el portal de Transparencia en el renglón de Finanzas.

**m; Llamado a licitación de empresas distribuidoras de expendio de combustibles;**

ñ; Distribución de galones de combustibles, haciendo constar, las personas físicas o morales beneficiarias, que de manera diaria, semanal, quincenal, mensual o de manera esporádica ha sido beneficiado de dicho combustible; **RESPUESTA:** Le adjunto una relación de funcionarios de diferentes Departamentos de CORAAPPLATA que reciben Tiques de combustibles.





o) Relaciones de solicitudes de permisos de construcción, junto a la aprobación rechazo de los mismos; **RESPUESTA:** *La Corporación de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Plata CORAAPPLATA no tiene registrado reporte de solicitudes de permiso de construcción.*

p) **Copia de todo el proceso que involucro la licitación de la concesión del cobro de instalación del servicio de agua;**

q) **Copia de la licitación que fuera hecha por esa institución, publicaciones, empresas participantes y contrato con la empresa que haya ganado la licitación que involucro la licitación que involucro la licitación del cobro, instalación del servicio de agua;**

r) **Relación de cobro y reporte de la Empresa AAA Dominicana hacia la empresa CORPORACION DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DE PUERTO PLATA (CORAAPPLATA);**

s) **Declaración Pública Jurada del Señor JOSÉ ONESIMO REYES PERALTA, correspondiente a los siguientes años; 2016, 2017, 2018, 2019, y 2020;**

t) **Documentación que soporta la licitación Pública Nacional No. CORAAPPLATA-LPN-001-2014 (publicaciones, empresas participantes, contratos suscritos con la empresa que obtuvo la licitación);**

u) Fórmula utilizada por la CORPORACION DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DE PUERTO PLATA (CORAAPPLATA), para determinar el monto que debe pagar una persona física o moral sobre el servicio de agua potable; **RESPUESTA:** *El monto a pagar por el servicio del agua potable se determina mediante la instalación de un medidor, el cual determina el consumo del usuario, influye la cantidad de personas que habitan en la residencia, y la tarifa se aplica de acuerdo con lo estipulado al sector.*

w) Políticas de tratamiento del agua potable y residual; **RESPUESTA:** *Para las tomas superficiales se construyen plantas potabilizadoras, donde utilizamos químicos para los procesos de floculación, sedimentación, filtración además la desinfección con cloro gas, para los sistemas subterráneos solo aplicamos desinfección.*

**Aguas Residuales:** *Se recoge a través de colectores y estaciones de bombeo llevada a la planta de tratamiento de aguas residuales donde separamos los sólidos y elementos pesados esto es de darle un tratamiento preliminar y primario luego aplicamos desinfectante para el tratamiento final y depositamos en el emisario submarino par su descarga al océano.*





x) Programas del manejo de suministro de agua potable por barrio, urbanización, paraje, sección, municipio y/u provincial; **RESPUESTA:** La Corporación de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Plata (CORAAPPLATA) El Departamento de Operaciones y Mantenimiento Diariamente por Sectores desarrolla un programa de distribución de Agua Potable de acuerdo con el siguiente esquema:

MAÑANA	TARDE
Padre las Casas	Ginebra Arzeno /
Padres Las Casas	
Senator	Cofresi
Los Ginebra Arzeno	El Javillar
extensión Padre Las Casas	Agua Plateña
Cueto al medio	Ciudad
Universitaria	
Cueto abajo	Zona Alta
Barrio Invi	Extensión Padres
Las Casas	
Zona alta	Cueto Arriba
Cueto Abajo	
Zona Alta	

y) Documentación que soporta la rescisión del contrato con la empresa AAA Dominicana; **RESPUESTA:** No existe un documento que especifique la rescisión del contrato, todo fue verbal, con las declaraciones del Señor Director General.

z) Emitir una certificación en la cual se haga constar si mis Requirentes han puesto en prepuesto la deuda por concepto de prestaciones laborales contenidas en la Ordenanza No. 465-2022-SORD-00037, dictada por el juzgado de Trabajo del Distrito Judicial de Puerto Plata, en fecha veinticuatro (24) del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022); y de la sentencia Laboral Número 465-2010-00219, dictada por el Juzgado de Trabajo del Distrito Judicial de Puerto Plata, en fecha diez (10) del mes de junio del año dos mil diez (2010). Dicha información se solicita desde el uno (01) del mes de enero dos mil dieciséis (2016), hasta la fecha del presente acto treinta y uno (31) del mes de junio del año dos mil veintitrés (2023). **RESPUESTA:** Le adjunto una Certificación de Reserva de Fondo, expedida por el Departamento Jurídico.

*LE NOTIFICO CON LA INFORMACIÓN DE DOCUMENTOS, CON RELACIÓN A LA LEY 200-04 DE LIBRE ACCESO A LA INFORMACIÓN*



*PÚBLICA, EN CUMPLIMIENTO A SU SOLICITUD MEDIANTE EL ACTO NÚMERO 1002/2023 DE FECHA TREINTA Y UNO (31) DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOSMIL VEINTITRES 2023.* Al Señor **JUAN JOSÉ ALCANTARA DE LA CRUZ** en su calidad de requirente que mi requerido les notifico por medio del presente acto que, las Informaciones siguientes:

a) Listado de Obras ejecutadas y por ejecutar, conjuntamente con sus respectivos soportes de pagos, gastos y cotizaciones;

d) Listado de empresas que le suministran combustibles, proceso de licitación o el mecanismo de selección de los mismos;

e) Listado de compras de vehículos, artefactos, objetos mobiliarios, equipos, material gastable, entre otros objetos, conjuntamente con sus facturas y/o soportes de compra;

g) Listado detallado de todos y cada uno de los activos de la institución, conjuntamente con sus respectivos soportes;

i) Listados de los bienes inmuebles, con sus respectivas ubicaciones y soporte documental;

j) Copias de los contratos celebrados por dicha institución;

k) Rendición de cuentas correspondientes a los periodos: 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, y 2022; así como también informe de los ingresos erogados por el Ministerio de Hacienda y/u cualquier otra institución del estado;

m) Llamado a licitación de empresas distribuidoras de expendio de combustibles;

p) Copia de todo el proceso que involucro la licitación de la concesión del cobro de instalación del servicio de agua;

q) Copia de la licitación que fuera hecha por esa institución, publicaciones, empresas participantes y contrato con la empresa que haya ganado la licitación que involucro la licitación que involucro la licitación del cobro, instalación del servicio de agua;

r) Relación de cobro y reporte de la Empresa AAA Dominicana hacia la empresa CORPORACION DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DE PUERTO PLATA (CORAAPPLATA);



s) Declaración Pública Jurada del Señor JOSÉ ONESIMO REYES PERALTA, correspondiente a los siguientes años; 2016, 2017, 2018, 2019, y 2020;

t; Documentación que soporta la licitación Pública Nacional No. CORAAPPLATA-LPN-001-2014 (publicaciones, empresas participantes, contratos suscritos con la empresa que obtuvo la licitación);

LE NOTIFICO al Señor JUAN JOSÉ ALCANTARA DE LA CRUZ, en su calidad de requirente que mi requerido les notifica por medio del presente acto lo siguiente: Todas las informaciones subrayadas que anteceden solicitadas están publicadas en el portal de transparencia de la CORPORACIÓN DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DE PUERTO PLATA, (CORAAPPLATA) por lo establecido en la Ley 200-04 en su Artículo 13.- “En caso de que la información solicitada por el ciudadano ya esté disponible al público en medios impresos, tales como libros, compendios, trípticos, archivos públicos de la administración, así como también en formatos electrónicos disponibles en Internet o en cualquier otro medio, se le hará saber por medio fehaciente, la fuente, el lugar y la forma en que puede tener acceso a dicha información previamente publicada” en el portal de transparencia [www.institucional.coraapplata.gob.do](http://www.institucional.coraapplata.gob.do), forma de acceso: 1) buscar una computadora con acceso a internet 2) Utilizar un navegador de su preferencia 3) escribir en el buscador [www.coraapplata.gob.do](http://www.coraapplata.gob.do) 4) Entrar, y ahí encontrara un portal actualizado del 2014 al mes de abril 2023 con todas las informaciones que ha solicitado. A fin de que el Señor JUAN JOSÉ ALCANTARA DE LA CRUZ no pretenda alegar ignorancia, yo alguacil requerido así se lo he notificado, dejándoles copia fiel del presente acto, en manos de quienes dije haber hablado al respecto. Este acto consta de cincuenta y siete (57) páginas escritas de un solo lado a computadora selladas, firmadas y rubricadas por mi alguacil que certifico y doy fe.





## Resultados Mediciones del Portal Institucional de Transparencia

A continuación, las calificaciones obtenidas a través de las evaluaciones realizadas por la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental DIGEIG/Transparencia órgano rector de las estandarizaciones y las informaciones publicadas en el sub-portal de CORAAPPLATA, en las evaluaciones aplicada.

Enero – Diciembre 2023

Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
91.16	93.26	91.98	92.48	5	85.82	77.93	95.36	95	89.37	97.79	95.24

## Oficina Libre Acceso a la Información Pública Consolidado Estadística Balance de Gestión (OAI) Enero – Diciembre 2023

Solicitudes Realizadas	Solicitudes Atendidas	Medio de Solicitud	Tiempo de Respuesta	Atendidas
Física	7	Presencial	105 días	100.00%
Portal Saip	12	Correo Electrónico	87 días	100.00%
Reclamaciones	14	Presencial	50 días	100.00%
<b>Total</b>	<b>33</b>	<b>33</b>	<b>242 días</b>	<b>100.00%</b>



## **PROCESO DE LA CONFORMACION DE LA COMISION DE INTEGRIDAD GUBERNAMENTAL Y CUMPLIMIENTO NORMATIVO.**

La Corporación de Acueductos y Alcantarillados en Cumplimiento del Decreto 791-2021 de fecha 09 de diciembre del año 2021, el 29 de Junio 2022 el Ing. Oliver Nazario Brugal, Director General de CORAAPPLATA, Designó a José Quiroz, Encargado de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública como Coordinador Ejecutivo para la conformación de la Comisión de Integridad Gubernamental y Cumplimiento Normativo, Con el fin de dar cumplimiento a los requerimientos del decreto 791-21 del 09 de diciembre del año 2021.

### **ASAMBLEA ELECTORAL PARA ENTES Y DIRECCIONES GENERALES LLAMADOS A LA 4TA. CONVOCATORIA**

En fecha 25 de octubre del año 2022 a las 2:00 PM, en el Aula Magna de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), se asistió por convocatoria de la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG) dando cumplimiento al Decreto 791-21 que tiene por objeto declarar de alta prioridad nacional el proceso de la implementación y elección de las Comisiones de Integridad Gubernamental y Cumplimiento Normativo, (CIGCN) en todas las instituciones públicas del ámbito del poder ejecutivo.

Se celebró la Asamblea Electoral para la apertura de los procesos de elección de representantes de grupos ocupacionales de las Comisiones de Integridad Gubernamental y Cumplimiento Normativo, (CIGCN), con la asistencia de nuestra Máxima Autoridad Ing. Oliver Nazario Brugal, y miembros del Comité Electoral Institucional, y cuerpos técnicos; Madelin Ramos, Antonio Heredia Terrero, Yudelka Almonte Cano, Rosario Cabrera, Carla Muñoz Brador, Ivanna Minaya, y José Quiroz, coordinador ejecutivo, fueron juramentados por la Doctora Milagros Ortiz Bosch, Directora General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG con la presencia del Lic. Luis Abinader Corona excelentísimo presidente constitucional de la República.



 REPUBLICA DOMINICANA DIRECCION GENERAL DE ÉTICA E INTEGRIDAD GUBERNAMENTAL	Formulario de Declaración de Compromiso de la Máxima Autoridad	Versión	1.0
		Código	DIGEIG-DEIG- FORM-001

**Fecha:** martes, 25 de octubre de 2022

Yo, **Oliver Nazario Brugal**, **Director General**, en mi persona y en representación de Corporación de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Plata, CORAAPPLATA por los atributos que se me confieren, y en cumplimiento al DECRETO 791-21 asumo el compromiso como funcionario público e institucional con la conformación e implementación del Comisión de Integridad Gubernamental y Cumplimiento Normativo (CIGCN), instrumento operativo del Sistema Nacional de Integridad (SNI), así como, del Plan Institucional de Integridad y Anticorrupción (PIIA), y sus demás componentes y herramientas de prevención de la corrupción, en tal sentido, la institución que represento:

- Se comprometo a fomentar una Cultura de Integridad Gubernamental y Cumplimiento Normativo, en tal sentido, a sumarse al desarrollo de las actividades del Plan Nacional Contra la Corrupción. Asumiendo, en todas sus políticas institucionales la Integridad Gubernamental como un valor transversal que deberá caracterizar todas las acciones y servicios de nuestra institución;
- Se comprometo a priorizar la elaboración de un Plan Institucional de Integridad y Anticorrupción (PIIA), y con su firma, realizar las mejoras que sean necesarias de oficio o a solicitud del Comisión de Integridad Gubernamental y Cumplimiento Normativo (CIGCN) para su cumplimiento;
- Conformar el Comisión de Integridad Gubernamental y Cumplimiento Normativo (CIGCN) en la institución que presido, dentro de los plazos establecidos en el Cronograma Oficial de DIGEIG.
- Garantizar la estabilidad de los trabajos del CIGCN, y en aplicación del artículo 13 del Decreto 791-21 y el artículo 17 de la *Resolución 01-22 sobre el Reglamento para la elección de los representantes de grupos ocupacionales en la Comisión de Integridad Gubernamental y Cumplimiento Normativo*, respetar el debido proceso para la realización de cualquier cambio, traslado o desvinculación de un miembro del CIGCN.
- Garantizar y disponer de las partidas presupuestarias que sean necesarias para la política de apoyo y estímulos a los miembros del CIGCN, así mismo, cubrir el costo de los programas formativos de alto nivel a determinar por el Programa de Inducción y Habilitación del (CIGCN).

Oliver Nazario Brugal  
 Director General



En cumplimiento del decreto 791-21 en su **Artículo 5**, Conformación de las Comisiones de Integridad Gubernamental y Cumplimiento Normativo (CIGCN). Estarán conformadas por un (1) representante de cada grupo ocupacional, elegido por sus pares, por un periodo de tres (3) años, con derechos a voz y votos los servidores habilitados tendrán derecho a postularse





o. en todo caso, a votar para las siguientes representaciones utilizando el manual de usuario del sistema de Elección de Integridad Gubernamental:

### **ASAMBLEA ELECCIONARIA**

En fecha 15 de noviembre del 2022, siendo las 9:30 am. en las instalaciones de la sede principal de CORAAPPLATA, con la presencia del Comité Electoral compuesta: Madelin Ramos, Daniro Martínez, Carla Muñoz Brador, Antonio Heredia y José Quiroz, y con la presencia del Ing. Oliver Nazario Brugal, Director General de CORAAPPLATA, se dio apertura a las mesas electorales, al cierre del escrutinio electoral fueron electos los Servidores Públicos siguientes:

Grupo Ocupacional 1 : **Esteban Polanco**

Grupo Ocupacional 2 : **Awilda Nathalie Martinez Castillo**


Grupo Ocupacional 3 : **Claudia Cristina Martinez Turbí**

Grupo Ocupacional 4 : **Melvin Gomez Burgos**

Grupo Ocupacional 5 : **Delgis Socorro Peralta Morfe.**

**Le adjunto el acta de la Asamblea Eleccionaria**



 REPÚBLICA DOMINICANA DIRECCIÓN GENERAL DE ÉTICA E INTEGRIDAD GUBERNAMENTAL	Formulario de Acta Final del Proceso de Votación	Versión	1.0
		Código	DIGEIG-DEIG- FORM-009

**Institución:** Corporación de acueducto y Alcantarillado de Puerto Plata Coraaplatá  
**Período:** 15 de noviembre 2022

Siendo las, **09.30am** , horas del día , del mes de 15 de noviembre del año 2022 en las instalaciones ubicadas en **Calle Villanueva no. 44, San Felipe de Puerto Plata** contando con la presencia del Comité Electoral, compuesta por:

Fiorangel Madelin Ramos Pichardo Presidente del Comité electoral.

Felipe Diaz Francisco Miembro del Comité Electoral.

Carla Luz Muñoz Brador Miembro del Comité Electoral.

Bienvenido Antonio Heredia Miembro del Comité Electoral.

José Ramón Quiroz Severino Miembro del Comité Electoral.

Se da apertura a las mesas de trabajo contando con la presencia de los representantes y auxiliares de la mesa electorales, conformadas por:

Magdelin Michel Almonte Sarita Representante de Mesa Electoral

Grupo Ocupacional 1

Yanet Antonia Espinal De León Auxiliar de Mesa Electoral

Grupo Ocupacional 1


Jhonna María López de Acosta Representante de la Mesa Electoral

Grupo Ocupacional 2

Nidia Rafaelina Martinez Ventura Auxiliar de la Mesa Electoral

FMRP S. 20  
 CMRS  
 ABHT



 REPUBLICA DOMINICANA DIRECCIÓN GENERAL DE ÉTICA E INTEGRIDAD GUBERNAMENTAL	Formulario de Acta Final del Proceso de Votación	Versión	1.0
		Código	DIGEIG-DEIG- FORM-009

Grupo Ocupacional 2

Ivelisse Martínez Martínez Representante de la Mesa Electoral

Grupo Ocupacional 3

Francisca Amarilis García Hernández Auxiliar de la Mesa Electoral

Grupo Ocupacional 3

Joselyn Almonte Almonte Representante de la Mesa Electoral

Grupo Ocupacional 4

Adalgisa Silva Pichardo Auxiliar de la Mesa Electoral

Grupo Ocupacional 4

Karina Cid Guzmán Representante de la Mesa Electoral

Grupo Ocupacional 5

Joan Alex de la Cruz Bobadilla Auxiliar de la Mesa Electoral


Grupo Ocupacional 5

Se da inicio al proceso de votación para la elección de los miembros titulares de la Comisión de Integridad y Cumplimiento Normativo (CIGCN), Verificando los siguiente:

Fmep e Dr. Clara ABHT





 REPUBLICA DOMINICANA DIRECCION GENERAL DE ETICA E INTEGRIDAD GUBERNAMENTAL	Formulario de Acta Final del Proceso de Votación	Versión	1.0
		Código	DIGEIG-DEIG- FORM-009


	CANDIDATO/A	CANTIDAD DE VOTOS
<b>GRUPO OCUPACIONAL 1</b>		
1	Esteban Duran	9
2	Jasmin Esther Taveras Payero	5
<b>GRUPO OCUPACIONAL 2</b>		
1	Awilda Nathalie Martinez Castillo	18
2	Juana Isel De los Santos	10
<b>GRUPO OCUPACIONAL 3</b>		
1	Claudia Cristina Martinez Turbi	7
2	Santa Adelaida Castillo Bonilla	6
<b>GRUPO OCUPACIONAL 4</b>		
1	Melvin Gomez Burgos	14
2	Jean Carlos Vasquez	9
<b>GRUPO OCUPACIONAL 5</b>		
1	Delgis Socorro Peralta Morfe	9
2	Vilma Francheska Martinez	6

Durante el acto de apertura, ha habido las siguientes incidencias, que se han resuelto de la forma que se indica (dejar en blanco en caso de ninguna incidencia):

Incidencia	Medida
Insertar la incidencia	Insertar la Medida
Insertar la incidencia	Insertar la Medida

*Fm2P O No CHS ABHT*



 REPUBLICA HONDURANA DIRECCIÓN GENERAL DE ÉTICA E INTEGRIDAD GUBERNAMENTAL	Formulario de Acta Final del Proceso de Votación	Versión	1.0
		Código	DIGEIG-DEIG- FORM-009

**Conclusión del Proceso**

Terminadas todas las operaciones del conteo de votos, siendo las 3.40 pm horas del día 16 de noviembre del 2022 en presencia de los candidatos, los representantes y auxiliares de mesas, se da por concluido el proceso de votación para la elección de los miembros titulares y los segundos más votados de la Comisión de Integridad y Cumplimiento Normativo (CIGCN). Se verifican los siguientes resultados:

Realizado el conteo de votos, se ha verificado el resultado siguiente (ordenar candidatos según cantidad de votos obtenidos de mayor a menor):

Cantidad de Empadronados:	Cantidad de Empadronados:	100%
Cantidad de votantes habilitados:	275	100
Cantidad de abstenciones	169	61%
Cantidad de votos validos	106	39%
Cantidad de votos nulos	0	0


Durante la votación y escrutinio, ha habido las siguientes incidencias, que se han resuelto de la forma que se indica (dejar en blanco en caso de ninguna incidencia)

Incidencia	Medida
Insertar la incidencia	Insertar la Medida
Insertar la incidencia	Insertar la Medida

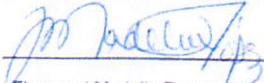
Las reclamaciones referentes al proceso de votación y resultados de éste podrán presentarse a los miembros de la comisión electoral durante un día laboral por las vías **Indique si de manera física o digital** a través del *Formulario QRSF del Proceso Electoral*. Existiendo concordancia entre el número de personas que asistieron a votar, firmas registradas en el padrón y cantidad de votos **Inserte los votos válidos** e **Inserte los votos nulos** siendo las **inserte la hora** horas del

FmPA C. A. CIGCN ABHT

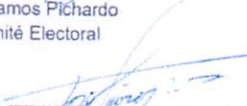



 REPUBLICA DOMINICANA DIRECCIÓN GENERAL DE ÉTICA E INTEGRIDAD GUBERNAMENTAL	Formulario de Acta Final del Proceso de Votación	Versión	1.0
		Código	DIGEIG-DEIG- FORM-009


día **Inserte el día** del mes de **Inserte el mes** del año **Inserte el año**, se procede a la firma del  
 acta en señal de conformidad con la fase de revisión del proceso electoral.

  
 Florangel Madelin Ramos Pichardo  
 Presidente del Comité Electoral

  
 Felipe Diaz Francisco  
 Miembro del Comité Electoral

  
 José Ramón Quiroz Severino  
 Miembro del Comité Electoral.

  
 Bienvenido Antonio Heredia  
 Miembro del Comité Electoral

  
 Carla Luz Muñoz Brador  
 Miembro del Comité Electoral





Proceso de formación del Diplomado de Inducción a la Administración Pública por el INAP y el Diplomado de Gestión de Riesgo impartido por el INFOTEP para las Comisiones de Integridad Gubernamental y Cumplimiento Normativo (CIGCN) y Oficiales de Integridad (OIG)

En cumplimiento del decreto **791-21** en su **artículo 12**, Programa de inducción y habilitación concluido el proceso de escogencia, la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG) implementó y coordinó un programa enfocado a la inducción y habilitación de los miembros de las Comisiones de Integridad Gubernamental y Cumplimiento Normativo (CIGCN).

**PÁRRAFO I.** Tras cumplir con este programa de inducción y habilitación, los integrantes de la Comisiones de Integridad Gubernamental y Cumplimiento Normativo (CIGCN) inician sus funciones en coordinación y acompañamiento de la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG).

### **Objetivo General**

Al finalizar la acción formativa, el/la participante estará en la capacidad de conocer los conceptos y características del Estado y su conjunto, los principios éticos y el régimen que lo constituye, así como las normas, principios y valores de la integridad.

### **Objetivos Específicos**

- Promover la institucionalización de la ética y el estímulo de conductas íntegras en el servidor público.
- Vigilar el cumplimiento del Código de Ética y Conducta de los Servidores Públicos.
- Fungir de órgano operativo para la estandarización de programas y políticas de cumplimiento normativo, prevención de riesgo, antisoborno y manejo de herramientas de integridad gubernamental.
- Prevenir los actos de corrupción y conflictos de intereses en la Administración Pública.
- Garantizar el principio de buen gobierno, de la buena administración y el acceso a la información pública.



**Instituto Nacional de Administración Pública  
INAP**

**INTRODUCCIÓN A LA ADMINISTRACION PÚBLICA**

14 de febrero hasta 14 de mayo

Módulo I tiene una duración de 10 horas divididas en las siguientes unidades:

- **Unidad 1** - Nociones Sobre Organización del Estado - (4 HORAS).
- **Unidad 2** - La Organización del Sector Público - (2 HORAS).
- **Unidad 3** - Leyes Transversales a la Administración Pública - (4 HORAS).

La calificación total de este módulo es de **15 puntos**.

**EL SERVIDOR PÚBLICO, LA ÉTICA Y LA INTEGRIDAD**

14 de febrero hasta 14 de mayo

Módulo II tiene una duración de 20 horas divididas en las siguientes unidades:

- **Unidad 1** - El Ser Humano, Ética y Moral. -
- **Unidad 2** - Modelos Éticos y Ética Pública. -

La calificación total de este módulo es de **20 puntos**.

**RÉGIMEN ÉTICO Y RESPONSABILIDAD DE LOS SERVIDORES  
PÚBLICOS**

Módulo III tiene una duración de 16 horas divididas en las siguientes unidades:

- **Unidad 1** - Régimen Ético y Disciplinario de los Servidores Públicos. - 12 HORAS
- **Unidad 2** - Responsabilidad de los Servidores Públicos. - 4 HORAS

La calificación total de este módulo es de **20 puntos**.

**FUNDAMENTOS DEL SISTEMA PRESUPUESTARIO EN LA  
REPÚBLICA DOMINICANA**

14 de febrero hasta 14 de mayo



Módulo IV tiene una duración de 12 horas divididas en las siguientes unidades:

- **Unidad 1** - Sistema Presupuestario en la República Dominicana.
- **Unidad 2** - Programas y Clasificadores Presupuestaria.

La calificación total de este módulo es de **15 puntos**.

**SISTEMA NACIONAL DE CONTROL INTERNO Y EXTERNO DE  
LOS ÓRGANOS DE SUPERVISIÓN DEL ESTADO**

**14 de febrero hasta 14 de mayo**

Módulo V tiene una duración de 16 horas divididas en las siguientes unidades:

- **Unidad 1** - Sistema Nacional de Control Interno.
- **Unidad 2** - Sistema Nacional de Control Externo.

La calificación total de este módulo es de **15 puntos**.

**CULTURA E INTEGRIDAD EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

**14 de febrero hasta 14 de mayo**

Módulo VI tiene una duración de 16 horas divididas en las siguientes unidades:

- **Unidad 1** - Cultura Personal y Organizacional.
- **Unidad 2** - Integridad en la Administración Pública.

La calificación total de este módulo es de  
15 puntos.





**Diplomado de Gestión de Riesgos**  
**Para Comisiones y Oficiales de Integridad” por el**  
**Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional**  
**INFOTEP**

**Relación de las Materias:**  
**INFOTEP**

<b>Cronograma de desarrollo del diplomado</b>			
<b>Modulo</b>	<b>Nombre</b>	<b>Inicio</b>	<b>Fin</b>
<b>0</b>	Inicio e Inducción	06/03/2023	12/03/2023
<b>I</b>	Sistema de gestión antisoborno	13/03/2023	19/03/2023
<b>II</b>	Gestión de riesgos	20/03/2023	26/03/2023
<b>III</b>	Identificación y evaluación de riesgos	27/03/2023	02/04/2023
<b>IVa</b>	Riesgos corporativos y financieros (Mod IVa)	03/04/2023	09/04/2023
<b>IVb</b>	Riesgos corporativos y financieros (Mod IVb)	10/04/2023	16/04/2023
<b>V</b>	Administración de riesgos	17/04/2023	23/04/2023
<b>VI</b>	Factores de riesgos	24/04/2023	30/04/2023
<b>VII</b>	Matriz de riesgos	01/05/2023	07/05/2023
<b>VIII</b>	Control y respuesta a los riesgos	08/05/2023	14/05/2023



## GRADUACION ENTREGA DE CERTIFICADOS.



En fecha 05 de septiembre 2023 a las 11:00 Salón de Conferencia Ing. Diógenes Vargas de la sede principal de la Corporación de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Plata (CORAAPPLATA), Se entregaron los Certificados de los Diplomados de “Inducción a la Administración Pública, y Gestión de Riesgos para las Comisiones de Integridad Gubernamental y Cumplimiento Normativo, con las Palabras y entrega de Certificados a cargo del **Ing. Oliver Nazario Brugal**, Director General de CORAAPPLATA y con la presencia de los funcionarios; Lic. Máximo Antonio Herrera Salvador, Director Financiero y Administrativo, Lic. Carolina Peniche, Presidente de la Asociación de Servidores Públicos, Sub directores, y otros.

Palabras a cargo de José Ramón Quiroz, Coordinador Ejecutivo de la Comisión de Integridad Gubernamental y Cumplimiento Normativo.

Palabras de agradecimiento en nombre de los graduandos a cargo de Claudia Cristina Martínez Turbí

### **Graduandos:**

- Grupo Ocupacional 1: **Esteban Duran**
- Grupo Ocupacional 2: **Awilda Nathalie Martinez Castillo**
- Grupo Ocupacional 3: **Claudia Cristina Martinez Turbí**
- Grupo Ocupacional 4: **Melvin Gómez Burgos**
- Grupo Ocupacional 5: **Delgis Socorro Peralta Morfe**
- Cuerpo Técnico: **José Ramón Quiroz Severino**
- Cuerpo Técnico: **Yudelka Altagracia Almonte Cano**
- Cuerpo Técnico: **Rosario Altagracia Cabrera**
- Cuerpo Técnico: **Ivanna Minaya Marte:**



**CONVOCATORIA**  
**SEGUNDO CONGRESO CONSTITUTIVO CIGCN**  
**Del 31 de octubre al 2 de noviembre 2023**  
**Punta Cana al Hotel Hard Rock Hotel.**

Nos ubicamos en la mesa No. 49 del Salón Fullmore, Hotel Hard Rock Hotel, Punta Cana. nos acompañó el Ing. Oliver Nazario Brugal, Director General de CORAAPPLATA, **Proceso Electoral para elegir los Coordinadores Generales de las CIGCN**, la Corporación de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Plata CORAAPPLATA, los miembros de la Comisión de Integridad Gubernamental y cumplimiento Normativo votaron en la Mesa No. 3, resultando electa del grupo Ocupacional 3 **Claudia Cristina Martínez Turbí** como Coordinadora General de la CIGCN.

Juramentación y habilitación de las Comisiones de Integridad Gubernamental y Cumplimiento Normativo CIGCN Por la Dra. Delta Paniagua, Directora Jurídica de la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental DIGEIG.

La Comisión de Integridad Gubernamental y Cumplimiento Normativo de CORAAPPLATA actualmente realiza un proceso interno de promover la institucionalización de la ética y el estímulo de conductas íntegras en el servidor público.

la innovación de la habilitación de nuestra Comisión de Integridad Gubernamental y Cumplimiento Normativo se ha actualizado el sello para ofrecer respuesta de inmediato.

Según imagen:





## Datos Abiertos

Los datos abiertos pueden ser utilizados, reutilizados y redistribuidos libremente por cualquier persona y de compartirse de la misma manera en que aparecen, respetando la seguridad y privacidad de la información siempre.

La Corporación de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Plata, CORAAPPLATA libera su información en el siguiente formato (XLSX, ODS, CSV) las Informaciones que están liberadas y/o disponibles y actualizados en el sub-portal institucional y de datos abiertos gubernamental a través de su enlace <https://institucional.coraapplata.gob.do/transparencia>,

son los siguientes:

- Prestación de los Servicios
- Nominas 2017 - 2024
- Producción de Agua de los Acueductos de la provincia de Puerto Plata.
- Consumo de Químicos (Sulfatos, Cloro Gas, y Cloro Residual aplicados en los Acueductos de la Provincia de Puerto Plata.

Los Datos Abiertos, Promueve el acceso a la información, la colaboración y la participación de la ciudadanía, los mismos abarcan los pilares del gobierno abierto son los definidos de la siguiente manera:

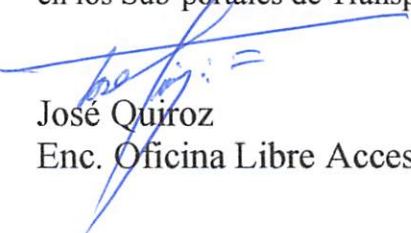
1. **Transparencia:** proporcionando Información sobre el uso de los recursos del Estado.
2. **Colaboración:** incentivando a los ciudadanos para que cooperen en lograr el crecimiento del sector público y el privado.
3. **Participación:** promueve la innovación mediante las ideas de los ciudadanos, dándoles el acceso y generándoles la confianza, así se convierte en una democracia representativa y activa, que no solo recoge la opinión de los ciudadanos, sino que crea cultura.



## **Declaraciones Juradas**

La Corporación de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Plata sus funcionarios cumplen con la presentación de su declaración jurada de patrimonio, con la finalidad de cumplir con la Ley No. 311-14 que instituye el Sistema Nacional Autorizado y Uniforme de Declaraciones Juradas de Patrimonio de los Funcionarios y Servidores Públicos,

En el sub-portal de transparencia nos mantenemos actualizando a través del portal de ojo ciudadano de la Cámara de Cuentas y la Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos. La Corporación de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Plata fue reconocida por la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG) en el ranking de transparencia mediante la comunicación de fecha DIGEIG-DTGA-CE-2023-922 del 12 de junio de 2023 por el cumplimiento de los estándares de los Portales de Transparencia, por obtener una calificación de 91.98 puntos. A los fines de continuar elevando los niveles de transparencia alcanzados. Para Refrendar el compromiso de mantener el nivel más alto de fransparencia del estado dominicano y de esta manera garantizar el derecho al acceso a la información pública a los ciudadanos. Con la finalidad de seguir asumiendo nuestro firme compromiso con el fortalecimiento institucional, la transparencia, la rendición de cuentas y la ética pública, estamos cumpliendo con la ley de transparencia 200-04 y el decreto 130-05 para su aplicación y con la Resolución No. 002-2021, emitida por la Dirección General De Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG), que crea el portal único de Transparencia y establece las políticas de estandarización en los Sub-portales de Transparencia.

  
José Quiroz  
Enc. Oficina Libre Acceso a la Información Pública

